Alcaldía de Úmbita
¡DE LA MANO CON LA GENTE!

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 105/2019

En el Municipio de Úmbita (Boyacá), a los once (11) días del mes de Mayo del año dos mil veinte (2020), se reunieron las siguientes personas: El Doctor **RAFAEL ERNESTO RAMIREZ VALERO** Alcalde Municipal, el Ingeniero **HECTOR ANDRES TORRES VALERO**, Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio, **SERGIO ANDRÉS DÍAZ MEDINA** como interventoría y RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS, en calidad de contratista, mayor de edad identificado con Cedula de Ciudadanía N° 7.173.489 de Tunja en calidad de Contratista, con el objeto de hacer entrega final del "CONTRATO DE OBRA No. 105 DE 2019", suscrita entre **RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS** y el Municipio de Úmbita, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2019, y cuyo objeto es la ejecución de **"CONTINUACIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE INESTABILIDAD ASOCIADAS A LAS ACCIONES EROSIVAS Y DE SOCAVACIÓN GENERADAS POR EL CAUCE DE LA QUEBRADA LA BARROSA , EN UN TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CARRERAS 5 Y 6 DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE ÚMBITA - BOYACÁ"** de acuerdo con el siguiente resumen económico:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 246.360.984,00
VALOR ORDEN ADICIONAL No. 1		$ 24.943.194,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 271.304.178,00
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 271.304.178,00
VALOR TOTAL NO EJECUTADO		$ 0,00
MENOS AMORTIZACIÓN ANTICIPO	0%	$ 0,00
MENOS ACTA No. 1		$ 115.785.548,00
MENOS ACTA No. 2		$ 117.929.453,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		$37.589.177,00

Son a pagar: **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS ($37.589.177,00) M/CTE.**

Las partes declaran cumplido el objeto del contrato de Obra No. 105 DE 2019; de común acuerdo deciden darle Liquidación Definitiva y manifiestan quedar a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con la misma.

Para constancia se firma el presente por quienes en ella intervinieron.

RAFAEL ERNESTO RAMIREZ VALERO
Alcalde Municipal

HECTOR ANDRES TORRES VALERO
Srio. De Planeación e Infraestructura

SERGIO ANDRÉS DÍAZ MEDINA
Interventor

RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
Contratista

CONTRATO DE OBRA No. 261-2019 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR Y RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS

Entre los suscritos, **OMAR HERNANDO FORERO GAMEZ,** identificado con cédula ciudadanía No. 4.150.106 *de* Santa María, en calidad de Subdirector administrativo y Financiero de la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR, en virtud del nombramiento efectuado según Resolución N° 671 del 22 de Agosto del 2012 y Acta de posesión de N° 266 del 22 de Agosto de 2012 y en uso de sus facultades y funciones que le fueron delegadas a ese cargo mediante Resolución N° 50 del 06 de Febrero de 2013, quien para efectos de este documento se designará LA CORPORACION, de una parte, y por la otra **RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS,** identificado con cédula de ciudadanía C.C 7.173.489 de Tunja, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el *contrato de obra No. 261-2019*, suscrito por las partes el día veintidós (22) de octubre de 2019, de conformidad con lo ordenado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1.-OBJETO DELCONTRATO:

MANTENIMIENTO REDES DE ALCANTARILLADO Y OTRAS OBRAS EDIFICIO CESAM DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR – CORPOCHIVOR

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: EL SUPERVISOR del contrato manifiestan que el CONTRATISTA, cumplió con el objeto del Contrato, para lo cual certifica el recibido a satisfacción de las obras contratadas razón por la cual es procedente esta liquidación.

3. PLAZO DE EJECUCION: Se pactó por el término de un (1) mes, contados a partir de la Suscripción del Acta de Inicio hecho que ocurrió el día veinte cinco (25) de octubre de 2019.

4. VALOR: Se pactó en la suma de DIEZ Y NUEVE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($19.011.771) M/CTE, el cual corresponde al Registro Presupuestal No. 682 del día veintitrés (23) de octubre de 2019.

5. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO	**682**	**23/10/2019**	**$19.011.771,00**
ADICIONES (relacionar cada adición en renglón independiente)			00,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$19.011.771,00**
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			**$16.310.253,00**
VALOR GIRADO			**$16.310.253,00**
VALOR SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			**$00,00**
VALOR SALDO A FAVOR DE CORPOCHIVOR			$ 2.701.518,00
VALOR SALDO SIN EJECUTAR			$ 2.701.518,00

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: El Supervisor certifica que el contratista de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, cumplió con los aportes al sistema general de seguridad social, para lo cual se anexa las planillas respectivas.

7. ECUACIÓN CONTRACTUAL: Las partes declararán que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 5 Estado financiero:

8. CONSTANCIAS:.

LA CORPORACION,	**EL CONTRATISTA,**
OMAR HERNANDO FORERO GAMEZ	**RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS**
SUPERVISOR	
OMAR HERNANDO FORERO GAMEZ	

Por medio del presente escrito hago constar que el contratista **RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS,** identificado con cédula de ciudadanía No 7.173.489 expedida en Tunja, en calidad de Contratista se encuentra a Paz y Salvo por los conceptos abajo relacionados de acuerdo con el contrato suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR:

N.A.	**N.A.**	**N.A.**
Firma Archivo	**Firma Correspondencia**	**Firma Centro de Documentación**

N.A.	**N.A.**	
Firma Copia de Seguridad	**Firma Almacén**	**Firma Supervisor del contrato**

Se expide para efectos de Liquidación y Paz y Salvo de contrato de obra No. 261-2019 a los 04 DIC 2019

Elaboró Carlos Guachetá
Revisó: O Forero
Aprobó: O Forero

ACTA LIQUIDACION

CONTRATO DE OBRA No. AMG-SA-016-2018

FECHA DE LA PRESENTE ACTA	28 DE MAYO DE 2019
FECHA RECIBO FINAL	12 DE ABRIL DE 2019
FECHA REINICIO No. 1	22 DE MARZO DE 2019
FECHA DE PRORROGA DE SUSPENSION	14 DE ENERO DE 2019
FECHA DE SUSPENSION No. 1	21 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE INICIO:	29 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DEL CONTRATO	26 DE NOVIEMBRE DE 2018
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GARAGOA NIT: 800.025.608-8 JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA Representante Legal
CONTRATISTA	RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS CEDULA CIUDADANIA 7.173.489 de Tunja
OBJETO:	CONSTRUCCION UNIDADES UNITARIAS ESCUELA FUMBAQUE, MUNICIPIO DE GARAGOA, DEPARTAMENTO DE BOYACA
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES
PLAZO ADICIONAL	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
VALOR DEL CONTRATO	$49.737.871.00
VALOR ADICIONAL	$12.925.618.00
VALOR TOTAL CONTRATO	$62.663.489,00

En el Despacho de la Alcaldía Municipal de Garagoa, se reunieron: El ingeniero **JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA**, representante legal del Municipio de Garagoa, y el ingeniero **RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS,** en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA No. AMG-SA-016-2018, en razón al cumplimiento del objeto y al vencimiento del plazo de ejecución:

En consecuencia las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE OBRA No. AMG-SA-016-2018, suscrito con el ingeniero **RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS**, en calidad de contratista, una vez cumplido el objeto a satisfacción, vencido el plazo de ejecución, y en relación con el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATADO		$49.737.871.00
VALOR ADICIONAL		$12.925.618.00
VALOR EJECUTADO	$62.663.489,00	
SUMAS IGUALES	$62.663.489,00	$62.663.489,00

PAGOS EFECTUADOS		$62.663.489,00
PAGO PARCIAL 1	$47.168.460,66	
PAGO FINAL	$13.998.373,80	
SUMAS IGUALES	$62.663.489,00	$62.663.489,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	-0-	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 1.496.654,54**	

SEGUNDO: Las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado o por ocasión del CONTRATO DE OBRA No. AMG-SA-016-2018, que mediante la presente acta se liquida en consecuencia, no queda reclamación alguna por hacerse.

TERCERA: La presente acta se perfecciona con las firmas de las partes que en ella intervienen, en constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2019.

Ing. RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
Contratista

Ing. JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA
Alcalde Municipal

Proyecto: Olga Lucia Barreto Arias
Auxiliar Administrativa

Revisó: Fredy A. Dueñas Aguirre
Secretario de Infraestructura

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 48-2018

FECHA PRESENTE ACTA:	*7 DE DICIEMBRE DE 2018*
CONTRATO DE PRESTACION:	*48-2017*
CONTRATANTE:	*MUNICIPIO DE SAN EDUARDO NIT. 891801282-0 R/L MARIA ELISA MONTAÑEZ PARRA.*
CONTRATISTA:	*RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS CON C.C. 7.173.489*
OBJETO:	*REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO – BOYACÁ.*
VALOR INICIAL	*$20.600.000,0*
REDUCCION OTRO SI NO. 01	*$2.700.000,0*
VALOR DEFINITIVO:	*$17.900.000,0*
DURACIÓN INICIAL:	*TREINTE (30) DIAS*
ADICION TIEMPO OTRO SI NO. 01	*NOVENTA (90) DÍAS*
DURACION TOTAL:	*CIENTO VEINTE (120) DÍAS*
FECHA DE INICIO:	*2 DE ENERO DE 2018*
FECHA DE FINALIZACION:	*2 DE MAYO DE 2018*
SUPERVISOR	*ING. DIDIER MARTINEZ*

En la oficina de la Secretaria de Planeación y Obras públicas de la Alcaldía de San Eduardo se reunieron la doctora **MARIA ELISA MONTAÑEZ PARRA** Alcaldesa Municipal, el Ing. **DIDIER MARTÍNEZ VARGAS** Secretario de Planeación y Obras Públicas y el ingeniero **RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS** como contratista, con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación del contrato de la referencia.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

Descripción	Fecha	Valor
Anticipo	*2 de enero de 2018*	*$10.300.000*

BALANCE GENERAL

Descripción	Fecha	Valor
Valor del contrato:	*19 de diciembre de 2017*	*$20.600.000,00*
Valor no ejecutado	*2 de mayo de 2018*	*$2.700.000*
Valor ejecutado Según acta final	*2 de mayo de 2018*	*$17.900.000,00*

Valor recibido por el contratista	*2 de enero de 2018*	*$10.300.000,00*
VALOR A PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA.	***7 de diciembre de 2018***	***$7.600.000,00***
VALOR A PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA, AJUSTADO AL PESO	***7 de diciembre de 2018***	***$7.600.000,00***

SON: SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML/C.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el Acta por los que en ella intervienen.

MARIA ELISA MONTAÑEZ PARRA.
Alcaldesa Municipal

RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS.
Contratista

ING. DIDIER MARTINEZ VARGAS
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Umbita

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA
No. 065/2017

En el Municipio de Umbita (Boyacá), a los once (11) días del mes de Enero de dos mil dieciocho (2018), se reunieron las siguientes personas: El Doctor **ELIS ALEXANDER MORENO**, Alcalde Municipal y el Ingeniero **HÉCTOR ANDRÉS TORRES VALERO**, Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio, de una parte y por la otra, **RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS**, identificado con Numero de Cedula 7.173.489 de Tunja, quien actúa como Contratista, con el objeto de realizar ACTA DE LIQUIDACIÓN del Contrato de Consultoría No 065/2017 de fecha veintisiete (27) del mes de Junio del año dos mil diecisiete (2017), suscrita entre el Señor **RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS,** y el Municipio de Umbita cuyo objeto es ´´ **DISEÑO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO EL BOSQUE Y DIAGNOSTICO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE ICABUCO DEL MUNICIPIO DE UMBITA - BOYACÁ**´´, de acuerdo al siguiente resumen económico:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 77.500.000,00
Vr. Adicional		$0,00
VALOR TOTAL CONTRATO		**$ 77.500.000,00**
VALOR EJECUTADO		**$ 77.500.000,00**
VALOR TOTAL NO EJECUTADO		$0,00
MENOS AMORTIZACIÓN ANTICIPO	0%	$ 0,00
MENOS ACTA No.		$0,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		**$ 77.500.000,00**

Son a pagar: SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 77.500.000,00) M/CTE.

Las partes declaran cumplido el objeto del contrato de Consultoría **No. 065** de 2017; de común acuerdo deciden darle Liquidación Definitiva y manifiestan quedar a paz y salvo por todo concepto relacionado con la misma.

Para constancia se firma el presente por quienes en ella intervinieron,

ELIS ALEXANDER MORENO SALAMANCA
ALCALDE MUNICIPAL

HÉCTOR ANDRÉS TORRES VALERO
Secretario de Planeación e Infraestructura

RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No	099 de 2018
FECHA	11 DE SEPTIEMBRE DE 2018
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VIRACACHÁ
NIT	891801347-0
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLAS VIRACACHÁ 2018 R/L RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
NIT / CC	NIT 901.211.815-1 C.C.7.173.489 DE TUNJA
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN, DE ALCANTARILLAS VEREDALES, EMISARIO SANITARIO FINAL MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
DURACIÓN	NOVENTA (90) DÍAS
VALOR	$ 130,796,144.93
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DIAS
FECHA ACTA INICIO	12/09/2018
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO	11/12/2018
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	13/12/2018

En Viracacha, a los 13 días del mes de diciembre del año 2018 se reunieron: ING.RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS identificado con cédula. No. C.C. 7.173.489 de Tunja como representante legal de la UNION TEMPORAL ALCANTARILLAS VIRACACHA 2018 DE NIT 901.211.815-1,quien para todos los efectos del presente documento es el contratista y Dra. MAGDA JIMÉNEZ VARGAS, Secretaria de Planeación e Infraestructura y Supervisor del contrato de obra y ALFREDO CARO PUIN, Alcalde municipal, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo al siguiente balance.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
Valor del Contrato		$ 130,796,144.93
Valor Adicional	$ -	$ -
Valor Anticipo	$ 65,398,072.47	
Valor Ejecutado al Acta de recibo final (100%)	$ 130,426,571.84	
Valor a Amortizar Anticipo (50%)	$ 65,398,072.47	
Valor a Pagar en Acta de recibo final	**$ 65,028,499.37**	
Saldo sin ejecutar	$ 369,573.09	
SUMAS IGUALES	$ 130,796,144.93	$ 130,796,144.93

SON: ($65.028.499,37) SESENTA Y CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 37/100 PESOS ML .

	Proyecto	Reviso	Aprobó
Nombre:		MAGDA JIMENEZ VARGAS	ALFREDO CARO PUIN
Cargo :		SECRETARIA DE PLANEACIÓN	ALCALDE
Firma:			

Hace parte integral de la presente acta: 1) Pago de aportes SENA. 2) Pago de aportes COMFABOY. 3) Planillas de seguridad social correspondiente al mes de septiembre, octubre y noviembre.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

DRA. MAGDA JIMENEZ VARGAS
Supervisor

ALFREDO CARO PUIN
Alcalde Municipal

UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLAS VIRACACHA 2018
R/L RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
Contratista

ACTA LIQUIDACION

CONTRATO DE OBRA No. AMG-SA-010-2018

FECHA DE LA PRESENTE ACTA	27 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA RECIBO FINAL	27 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA DE INICIO:	27 DE JUNIO DE 2018
FECHA DEL CONTRATO	25 DE JUNIO DE 2018
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GARAGOA NIT: 800.025.608-8 JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA Representante Legal
CONTRATISTA	U.T GAVIONES RELLENO SANITARIO GARAGOA 2018 NIT: 901.191.338-0 R/L RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS C.C No. 7.173.489 DE TUNJA
OBJETO:	"CONSTRUCCION OBRAS FASE UNO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL CIERRE, SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACÁ."
VALOR DEL CONTRATO	**$ 95.481.731**
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES

En el Despacho de la Alcaldía Municipal de Garagoa, se reunieron: El ingeniero **JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA**, representante legal del Municipio de Garagoa, y el Ingeniero **RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS**, como representante legal de U.T GAVIONES RELLENO SANITARIO GARAGOA 2018, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA No. AMG-SA-010-2018, en razón al cumplimiento del objeto y al vencimiento del plazo de ejecución:

En consecuencia las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE OBRA No. AMG-SA-010-2018, suscrito con el Ingeniero **RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS**, como representante legal de U.T GAVIONES RELLENO SANITARIO GARAGOA 2018, en calidad de contratista, una vez cumplido el objeto a satisfacción, vencido el plazo de ejecución, y en relación con el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATADO		$95.481.731
VALOR EJECUTADO	$95.481.731	
VALOR SIN EJECUTAR	$ 0	
SUMAS IGUALES	$95.481.731	$95.481.731

PAGOS EFECTUADOS		$95.481.731
PAGO PARCIAL 1	$31.663.183,50	
PAGO PARCIAL 2	$42.941.174,90	
PAGO FINAL	$20.877.372.60	
SUMAS IGUALES	$95.481.731	$95.481.731
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0	0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 0**	

SEGUNDO: Las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado o por ocasión del CONTRATO DE OBRA No. AMG-SA-010-2018, que mediante la presente acta se liquida en consecuencia, no queda reclamación alguna por hacerse.

TERCERA: La presente acta se perfecciona con las firmas de las partes que en ella intervienen, en constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2018.

JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA
Alcalde Municipal

U.T GAVIONES RELLENO SANITARIO GARAGOA
R/L Rafael Eduardo Moreno Rojas
Contratista

Elaboro:
Jeisson Leguizamón
Contratista

Reviso
Miguel Angel Solano Peralta
Secretario de Infraestructura

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA
No. 077/2018

En el Municipio de Úmbita (Boyacá),a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre del año Dos mil dieciocho (2018), se reunieron las siguientes personas: El Doctor **ELIS ALEXANDER MORENO SALAMANCA**, Alcalde Municipal El Ingeniero **HECTOR ANDRES TORRES VALERO**, Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio, **RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS** identificado con número de cedula N° 7.173.489 de Tunja, en calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO UMBITA 2018** contratista, con el objeto realizar liquidación al "CONTRATO DE OBRA No. 077 DE 2018", suscrita entre **UNION TEMPORAL OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO UMBITA 2018** contratista y el Municipio de Úmbita, a los veinticinco (25) días del mes de Junio de 2018, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO EN LA ZONAS ALEDAÑAS A LA QUEBRADA CASTILLEJO, DE LA VEREDA EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE UMBITA – BOYACÁ"** de acuerdo con el siguiente resumen económico:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$142.796.503,00
VALOR ORDEN ADICIONAL No. 1		$9.997.229,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$152.793.732,00
VALOR TOTAL EJECUTADO		$152.793.732,00
VALOR TOTAL POR EJECUTAR		$ 0,00
MENOS ANTICIPO	40%	$57.118.601,20
MENOS ACTA No. 1		$ 73.571.183,80
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 22.103.947,00

Son a pagar: **VEINTIDOS MILLONES CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE**

Las partes declaran cumplido el objeto del contrato de obra No. 077 de 2018; de común acuerdo deciden darle Liquidación Definitiva y manifiestan quedar a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con la misma.

Para constancia se firma el presente por quienes en ella intervinieron.

ELIS ALEXANDER MORENO SALAMANCA
Alcalde Municipal

HÉCTOR ANDRES TORRES VALERO
Secretario de Planeación e infraestructura

R.L RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
UNION TEMPORAL OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO UMBITA 2018

ACTA DE LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO

FECHA	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2018
CONTRATO No.	SA-010-2017
OBJETO DEL CONTRATO	CONTINUACION CANALIZACION QUEBRADA BOLIVAR Y QUEBRADA SIGUISA PARTE ALTA DEL MUNICIPIO DE CHINAVITA.
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CANALIZACIONES CHINAVITA 2017
NIT	901141764-1
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
C.C	C.C. No. 7,173,489 DE TUNJA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (03) MESES CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONADO	UN (01) MES
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
PLAZO SUSPENSION 1	INDEFINIDA
FECHA DE REINICIO 1	OCHO (08) DE MAYO DE 2018
PLAZO SUSPENCIÓN 2	QUINCE (15) DE JUNIO DE 2018
FECHA DE REINICO 2	CATORCE (14) DE AGOSTO DE 2018
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($72.460.245,00)
FORMA DE PAGO	ANTICIPO DEL 50%, SEGUIDO DE ACTAS PARCIALES CONFORME AL AVANCE DE LA OBRA
VALOR ANTICIPO	TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($36.230.122,50)
VALOR ADICIONADO	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($82.460.245,00)
FECHA ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2018
SUPERVISOR	ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA

En la Municipio de Chinavita Boyaca, el ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2018, se reunieron ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA, en calidad de Supervisor del contrato de Obra SA-010-2017 y RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No C.C. No. 7,173,489 DE TUNJA, como representante lega de UNION TEMPORAL CANALIZACIONES CHINAVITA 2017 empresa contratista,con el objeto de levantar el acta de liquidacion del contrato de la referencia, previas las siguientes consideraciones.

PRIMERA: Que el plazo para la ejecución del objeto contractual venció el 28-08-2017. SEGUNDA: Que la liquidación se fundamenta en la ejecución del Contrato de obra publica SA-010-2017 y el cumplimiento del objeto contractual. TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales, mediante la presentación de la planilla de pago correspondientes, y las certificaciones del caso de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes. CUARTA: Que el Articulo 60, del Estatuto General de Contratación establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes. QUINTA: El contrato anteriormente citado cuyas obras ejecutadas y terminadas fueron entregadas por el contratista y recibidas por la supervicion el dia VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2018 descritas en el Acta de Recibo Final a Satisfaccion la cual es parte integral de la presente acta.

A. ASPECTO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$ 72,460,245.00
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)	$ 10,000,000.00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 82,460,245.00
VALOR ANTICIPO (50% VALOR DEL CONTRATO)	$ 36,230,122.50
VALOR PRESENTE ACTA	$ 82,460,245.00
VALOR A AMORTIZAR DEL ANTICIPO (50%)	$ 36,230,122.50
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 46,230,122.50
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 82,460,245.00
PORCENTAJE DE EJECUCION RESPECTO AL CONTRATO INICIAL	100%
SALDO POR EJECUTAR	$ -

Nota: Mediante acta suscrita el día VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2018, la Entidad Estatal aprobó el acta de imprevistos No. 1 por un valor de $ 3.298.437,87 M/CTE. los cuales se encuentran pactados dentro del contrato.

B. RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA

ACTA No	FECHA	OBSERVACIÓN
ACTA DE INICIO	2017/12/28	
ACTA DE SUSPENSION 1	2018/03/06	
ACTA DE REINICIO 1	2018/05/08	
MODIFICATORIO N.1	24/05/2018	
ACTA DE SUSPENSION 2	2018/06/15	
ORDEN DE REINICIACION 2	2018/08/14	
ACTAS DE VISITA 1	2018/06/01	
ACTAS DE VISITA 2	2018/06/14	
ACTAS DE VISITA 3	2018/08/20	
ACTA DE IMPREVISTOS	2018/08/24	
ACTA DE RECIBO FINAL		
ACTA DE LIQUIDACION		

C. GARANTIAS

RIESGOS	AMPARO	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	*	2017/12/27	2019/03/01	$ 16,492,049.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	*	2018/08/28	2023/08/29	$ 21,738,070.83
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	*	2017/12/27	2018/08/29	$ 41,230,122.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	*	2017/12/27	2021/08/29	$ 4,123,012.25
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	*	2017/12/27	2018/06/29	$ 147,543,400.00

Teniendo en cuenta, que de conformidad con el Acta de Recibo Final a Satisfacción suscrita El dia VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2018 los trabajos relacionados con el objeto del contrato en liquidación se ejecutaron dentro del término previsto al efecto y se entregaron satisfactoriamente, y que hasta la fecha de la presente acta de liquidación las partes han dado cumplimiento a todas sus obligaciones; nos declaramos a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con la celebración, ejecución y liquidación del Presente Contrato. Por tanto el Contratista manifiesta, que renuncia a cualquier indemnización o reclamo contra el Municipio y por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

SE AUTORIZA DESEMBOLSO POR UN VALOR: DE CUARENTA Y SEIS MILLONES DOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($46,230,122,50) M/CTE.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

ING. RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
C.C. No. 7,173,489 DE TUNJA
Contratista

ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA
C.C. No 1.057.590.683 de Sogamoso
Supervisor

FRANCISCO JAVIER ROA MILLAN
C.C. No. 19,430,628 de Sogamoso
Alcalde Municipal de Chinavita

038

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL
ACUEDUCTO RIO CHAINA
MUNICIPIO DE VILLA DE LEIVA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Marque con una X el tipo de contrato para el cual se diligencia el Acta de Liquidación:

Suministro:		**Obra:**	
Consultoría:		**Interventoria**	X

FECHA PRESENTE ACTA:	07 DE JULIO DE 2017
CONTRATO:	002 DE 2017
OBJETO:	INTERVENTORÍA Y ASESORIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y REPOSISCIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RAMALES DE ALTOS DE LLANO NEGRO Y SINDAMANOY DEL ACUEDUCTO DEL RIO CHAINA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEIVA.
CONTRATISTA:	RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
SUPERVISOR:	JORGE LEGUIZAMO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 6.902.000,00
VALOR DEL CONTRATO FINAL DE OBRA (COSTOS DIRECTOS)	TOTAL $ 139.144.377, oo
VALOR TOTAL FINAL EJECUTADO:	$ 6.957.218,00
ANTICIPO:	$ 3.400.000,00
SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA:	$ 3.557.218,00
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES
FECHA DE SUSCRIPCION:	31 DE ENERO DE 2017
FECHA DE INICIO:	31 DE ENERO DE 2017
FECHA DE TERMINACION REAL:	26 DE JUNIO DE 2017

En Villa de Leiva , a los 07 días del Mes de julio de 2017, se reunieron en las Instalaciones de la ASOCIACION, Carrera 9 No. 9-61 oficina 204, teléfono 7320579, Villa de Leyva, Boyacá, JORGE LEGUIZAMO en calidad de supervisor por parte de la Asociación, EUGENIO ARDILA CANCINO en calidad de representante legal suplente y RAFAEL EDUARDO MORENO en su calidad de Interventor con contrato 02 de 2017, con el fin de LIQUIDAR la ejecución del objeto del contrato, bajo las siguientes aclaraciones:

A. DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA:

Descripción	Valor
Anticipo	$ 3.400.000,00
Pago Acta de Liquidación	$ 3.557.218,00
VALOR TOTAL RECIBIDO	***$ 6.957.218,00***

Descripción		Valor
B. VALOR TOTAL CONTRATADO		
VALOR TOTAL CONTRATADO	***$***	***6.957.218,00***

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL
ACUEDUCTO RIO CHAINA
MUNICIPIO DE VILLA DE LEIVA

C. BALANCE GENERAL

Valor Contratado			$	6.957.218,00
Valor Total Recibido	$	6.957.218,00		
Valor Total Anticipo	$	3.400.000,00		
Acta de liquidación	$	3.557.218,00		
Valor Saldo no Ejecutado	$	-		
SUMAS IGUALES	***$***	***6.957.218,00***	***$***	***6.957.218,00***

D. CONSTANCIAS

Los firmantes de la presente Acta dejan las siguientes constancias:

1. Que el INTERVENTOR certifica la estabilidad de la obra a partir de la fecha, así como la calidad de todos y cada uno de los elementos, materiales y procedimientos empleados en su construcción. Asi como da fe de las actas e informes aprovados y firmados por él.

2. Que el interventoria es responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

3. Que a partir de la fecha cesa la responsabilidad del Contratista de interventoria por los daños que sean ocasionados.

4. A la fecha de la presente liquidación el contrato de interventoria se encuantra recibido a satisfacción por la Asociación.

5. El contratista teniendo en cuenta las observaciones realizadas en la presente acta y las verificadas en actas anteriores, se abstiene de hacer cualquier reclamación posterior a la presente, pues acepta y declara su conformidad con los pagos realizados durante el contrato de interventoria en los términos y plazos allí estipulados, y se entiende a paz y salvo por todo concepto derivado del mismo con las sugerencias y recomendaciones realizadas por la Asociación de suscriptores del Rio Chaina.

Para constancia firman los que en ella intervinieron.

RAFAEL EDUARDO MORENO R.
Ingeniero Sanitario y Ambiental
INTERVENTOR
Contrato 02 de 2017

JORGE LEGUIZAMO
Vo.Bo. SUPERVISOR

EUGENIO ARDILA CANCINO
Representante legal suplente

037

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA SA-003 DE 2017

CONTRATO DE OBRA SA-003 DE 2014		**FECHA FIRMA DE CONTRATO: 15/08/2017**	
ENTIDAD CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE CHINAVITA**	Nit:	**900788163-9**
REPRESENTANTE	FRANCISCO JAVIER ROA MILLAN	No. C.C.:	**19.430.628**
CONTRATISTA	U.T PLANTAS RG CHINAVITA 2017	NIT:	901103757-8
Representado por:	**RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS**	N° C.C	**7.173.489**

DATOS GENERALES

FECHA:	21 DE DICIEMBRE DE 2017
CONTRATO DE OBRA :	**SA-003-2017**
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS QUE MAXIMICEN EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL MUNICIPIO DE CHINAVITA – BOYACA"
FECHA FIRMA DE CONTRATO:	15 DE AGOSTO DE 2017
FORMA DE PAGO:	ANTICIPO50 % AVANCE 40 % FINAL 10 %
VALOR DE CONTRATO INICIAL:	CIENTO TREITA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SESENTA PESOS M/CTE ($ 131.861.060) MCTE
VALOR ADICIONAL:	CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 5.600.000) MCTE
VALOR FINAL:	CIENTO TREITA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SESENTA PESOS M/CTE ($ 137.461.060) MCTE
FECHA DE INICIACION:	17 DE AGOSTO DE 2017
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN
PLAZO ADICIONAL	QUINCE (15) DÍAS MÁS.
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2017
SUPERVISOR:	ARQ. ELBERT ARMANDO CRISTANCHO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHINAVTA

Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato de obra, mediante acta de recibo final de fecha catorce 14 de diciembre de 2017 se procede a realizar la liquidación, para lo cual se procede con el siguiente:

ACTAS SUSCRITAS:

NUMERO	DESCRIPCION	FECHA
1	INICIACIÓN DE OBRA	17 DE AGOSTO DE 2017
2	ACTA DE SUSPENSIÓN	10 DE NOVIEMBRE DE 2017
1	ACTA DE REINICIO	30 DE NOVIEMBRE DE 2017
2	ACTA TÉCNICA DE ADICIÓN	01 DE DICIEMBRE DE 2017
2	ACTA DE RECIBO FINAL	14 DE DICIEMBRE DE 2017

037

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta Acta el informe final y acta de recibo final donde se reflejan el pago realizado al U.T PLANTAS RG CHINAVITA 2017, se observan los siguientes valores:

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$ 131.861.060
ADICIONAL EN VALOR N 1	$5.600.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$137.461.060
VALOR TOTAL EJECUTADO	$137.460.941.oo
VALOR NO EJECUTADO	$ 120.oo
VALOR ANTICIPO 50 %	$65.930.530
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$71.530.410.50

VALOR INICIAL CONTRATADO: CIENTO TREITA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SESENTA PESOS M/CTE ($ 131.861.060) MCTE

VALOR ADICIONAL: CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 5.600.000) MCTE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO TREITA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SESENTA PESOS M/CTE ($ 137.461.060) MCTE

VALOR ANTICIPO (50 %): SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA ($ 65.930.530).

VALOR EJECUTADO: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 137, 460,941.00)

VALOR NO EJECUTADO: ciento veinte pesos ($ 120.oo)

VALOR A GIRAR EN EL PRESENTE ACTA LIQUIDACIÓN: SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS PESOS M/CTE ($ 71.530.410,50).

De conformidad con el Balance Financiero efectuado, se deja constancia que el contratista ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron los catorce (14) días del mes de diciembre de 2017.

GARANTIAS INICIALES DEL CONTRATO DE OBRA

Póliza de Cumplimiento N° 39-44-101089650 Expedida por: Aseguradora seguros del estado.

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento del Contrato	Desde 15/08/2017 hasta 15/05/2018	$26.372.212.oo
Salarios y prestaciones sociales.	Desde 15/08/2017 hasta 15/11/2020	$6.593.053.oo
Estabilidad de la obra	Si Ampara 5 años	$39.558.318.oo
Buen manejo y correcta inversión de anticipo	Desde 15/08/2017 hasta 15/11/2017	$65.930.530.oo

GARANTIAS ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA

037

Póliza de Cumplimiento N° 39-44-101089650 Expedida por: Aseguradora seguros del estado.

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento del Contrato	Desde 15/08/2017 hasta 15/06/2018	$26.372.212 oo
Salarios y prestaciones sociales.	Desde 15/08/2017 hasta 15/12/2020	$6.593.053.oo
Estabilidad de la obra	Si Ampara 5 años	$39.558.318 oo
Buen manejo y correcta inversión de anticipo	Desde 15/08/2017 hasta 15/12/2017	$65.930.530 oo

APORTES PARAFISCALES:

ENTIDAD	VALOR
SENA	$ 343.700.OO
CONFABOY	$ 481.171.OO

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Chinavita, por quienes en ella intervinieron a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2017.

POR EL MUNICIPIO

FRANCISCO JAVIER ROA MILLAN
Alcalde municipal

POR EL CONTRATISTA

RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
R/L UNION TEMPORAL PLANTAS RG CHINAVITA2017
CONTRATISTA

Arq. ELBERT ARMANDO CRISTANCHO G.
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS
CHINAVITA
SUPERVISOR

036.

ACTA DE LIQUIDACION Y TERMINACION
CONTRATO No. 163 DE 2017

En el municipio de San Antonio del Tequendama Cundinamarca, se reunieron las siguientes personas: RENE FRANCISCO CONTRERAS CUBILLOS, Alcalde Encargado de San Antonio del Tequendama, ALIRIO CHACON JOVEN, Secretario de Planeación y Obras Públicas, Supervisor del Contrato y el señor RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS con cédula de ciudadanía Número 7.173.489 de Tunja, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el Articulo 217 del Decreto 19 de 2012 y con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad, con el fin de firmar el Acta de liquidación por cumplimiento del mismo; con las siguientes especificaciones:

1. INFORMACION GENERAL DE CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	CONTRATAR LA ELABORACION DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y ESTUDIOS DE SUELOS DE VIAS TERCIARIAS NECESARIOS PARA ESTRUCTURAR PROYECTOS DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO.
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($ 19.992.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2017
FECHA DE TERMINACION INICIAL	VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2017
PRORROGA No. 1	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACION FINAL	VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2017
CONTRATISTA	RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
SUPERVISOR	ALIRIO CHACON JOVEN

5

036

ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
ACTA DE LIQUIDACION Y TERMINACION

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	VALOR	COMPROBANTE DE EGRESO N°.	FECHA	VALOR
VALOR TOTAL				$ 19.992.000
PRIMER PAGO	$5.997.600	201700914	17-07-2017	$ 5.997.600
SEGUNDO PAGO	$ 13.994.400	2017001795	18-12-2017	$ 13.994.400
VALOR TOTAL EJECUTADO				$ 19.992.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO				
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				

Por lo tanto el CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra el Municipio de San Antonio del Tequendama Cundinamarca, por consiguiente suscribe sin salvedades el presente documento.

En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de liquidación y Terminación del Contrato, en el Municipio de San Antonio del Tequendama, veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2017.

RENE FRANCISCO CONTRERAS CUBILLOS
ALCALDE ENCARGADO

ALIRIO CHACON JOVEN
SUPERVISOR DEL CONTRATO

RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
CONTRATISTA

ACTA DE RECIBO FINAL

Contrato No. 108 de 2017

CONTRATO No:	108 de 2017
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MACANAL
OBJETO:	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA CENTRO – CRISTO REY DEL MUNICIPIO DE MACANAL
CONTRATISTA:	RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS NIT/C.C. No. 7.173.489
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECIONUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19.000.000,00)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($10.100.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($10.100.000,00)
PLAZO INICIAL	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	CINCO (05) DE OCTUBRE DE 2017
FECHA DE FINALIZACIÓN SEGÚN INICIO:	CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2017
FECHA DE ENTREGA Y FINALIZACIÓN	TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2017

En Macanal Boyacá a los TRES (03) dias del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017), en la oficina de la Secretaria de Planeación, se reunieron el Ing. ALEXANDER BECERRA ALFONSO, Secretario de Planeación e Infraestructura, como supervisor designado por el Municipio y el Ing. RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS, como contratista, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato No. 108 de 2017, y proceder al recibo y entrega final del objeto contratado; para lo cual se recibe el servicio de consultoria a satisfacción, obteniendo el siguiente resultado de ejecución:

VALOR INICIAL	$19.000.000,00	
VALOR MODIFICADO	-$8.900.000,00	
VALOR CANCELADO ACTAS ANTERIORES		$0,00
VALOR A GIRAR PRESENTE ACTA		$10.100.00,00
SALDO POR GIRAR		$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$10.100.00,00	$10.100.00,00

En virtud a lo anterior se acuerda autorizar el pago por la suma de DIEZ MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($10.100.000,00) con cargo al registro presupuestal No. 2017100008 rubro 240331 (Estudios, diseños, construcción, interventorias y dotación de sistemas de potabilización de agua), previo cumplimiento de los requisitos legales a que haya lugar.

Para constancia se firma, de conformidad de aceptación:

RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
Contratista

ALEXANDER BECERRA ALFONSO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

035

	ALCALDIA MUNICIPAL DE MACANAL	
	SISTEMA GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION 0
	GESTION EN CONTRATACION	CODIGO
	ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO	P-SGC-GCP-57

CONTRATO	109	FECHA DEL CONTRATO	05/10/2017

CLASE DE CONTRATO (Escribe dentro del cuadro la clase de contrato a celebrar)

Contrato de obra		Convenio Interadministrativo	
Contrato de consultoria	X	Contrato de suministro	
Contrato de prestación de servicios		Contrato de Compra	
Contrato de compraventa		Otro:	

OBJETO CONTRACTUAL (Transcribe el objeto contractual tal y como se encuentra en el contrato suscrito)

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA CENTRO – CRISTO REY DEL MUNICIPIO DE MACANAL

CONTRATISTA (UTILICE EL ESPACIO PARA SEÑALAR LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS

NIT /C.C. No: NIT/C.C. No. 7.173.489

VALOR (En este espacio escribe el valor total del contrato, tanto en números como en letras)

Valor en números: $ **10.000.000**

Valor en letras: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10'000.000,00)

ADICIONES EN VALOR (Escribe el valor total de las adiciones al valor)

Valor en números: $

Valor en letras:

VALOR TOTAL CONTRATADO En este espacio escribe el valor total del contrato, tanto en números como en letras)

Valor en números: $ **10,100.000**

Valor en letras: **DIEZ MILLONES CIEN MIL PESOS ($10,100,000,00)**

PLAZO INICIAL	PLAZO ADICIONAL	PLAZO TOTAL
TREINTA (30) DIAS CALENDARIO	CERO (0) DIAS CALENDARIO	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
05 de Octubre de 2017	05 de Noviembre de 2017

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A (Escribe la identificación de la supervisora y la dependencia a la cual pertenece)

Nombre: ALEXANDER BECERRA ALFONSO

Cargo: Secretario de Planeacion e Infraestructura

ASUNTO (Describe en pocas palabras el objeto o información sobre lo considerado en el acta)

En Macanal a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del 2017, se reunen NABOR FELIPE LONDOÑO GIORDILLO con C.C. N° 70.160.406 de Bogotá en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL y representante legal del Municipio de Macanal y el señor RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS en nombre propio con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de comun acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y artículo 11 de la ley 1150 de 2007

CLAUSULA SEGUNDA: Que la ejecución del contrato se efectuo a entera satisfacción de la ALCALDIA MUNICIPAL DE MACANAL, tal como lo hace constar, con su firma el supervisor del contrato.

CLAUSULA TERCERA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $	10.000.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO $	10.100.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO $	0.900.000,00

CLAUSULA CUARTA: Se deja constancia que las garantias del contrato se actualizaron conforme al acta de recibo final del servicio.

CLAUSULA QUINTA: Las partes contratantes se declaran a PAZ Y SALVO por concepto del contrato objeto de la presente liquidación.

NABOR FELIPE LONDOÑO GIORDILLO
Alcalde Municipal

RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
Contratista

"MUCHO TRABAJO POR HACER"

	Elaboró	Revisó	Aprobó
FECHA	27/12/2017	27/12/2017	27/12/2017
CARGO	Secretario de Planeación e Infraestructura	Secretario de Planeación e Infraestructura	Alcalde Municipal
NOMBRE	ALEXANDER BECERRA ALFONSO	ALEXANDER BECERRA ALFONSO	NABOR FELIPE LONDOÑO G.

MUNICIPIO DE MACANAL
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL

Copia

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 450

FECHA : 01 de Diciembre de 2005 VALOR: $ 8.200.000

SEÑOR : RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS C.C 7.173.489 Tunja

De conformidad con las previsiones del numeral 3° del Artículo 32 de la Ley 80/1993, Sírvase realizar el diseño del acueducto el Dátil de acuerdo a la siguiente relación

CUADRO DE ITEMS A DESARROLLAR EN EL DISEÑO ACUEDUCTO DATIL MUNICIPIO DE MACANAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Diseño bocatoma (RAS)	Un	1.00	500.000	500.000
2	Diseño desarenador (RAS)	U	1.00	650.000	650.000
3	Diseño tanque de almacenamiento (RAS)	U	1.00	1.000.000	1.000.000
4	Diseño cálculos hidráulicos (RAS)	U	1.00	3.300.000	3.300.000
5	Diseño y ubicación cámaras de quiebre	U	1.00	350.000	350.000
6	Diseño y ubicación de purgas y ventosas	U	1.00	350.000	350.000
7	Digitalización de planos	U	1.00	900.000	900.000
8	Diseños estructurales	U	1.00	650.000	650.000
9	Digitalización Sofwart gobernación de Boyacá para ser incluidos en el banco de proyectos	U	1.00	500.000	500.000
TOTAL					$ 8.200.000

FORMA DE PAGO: Esta orden se cancelará Contraentrega con cargo al acuerdo No 19 principal,09 Adicional CAP.II-III-IV ART. 223010-2360-2430 PROYECTO 22301003-236007-243001. PRINCIPAL VIG 2005.

PLAZO : Veinte (20) dias

El Ordenador,

DELMAR LEONARDO ROA PATIÑO
Alcalde Municipal

ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA
ORDEN DE SERVICIOS No 450-2005

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MACANAL

CONTRATISTA: RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS

OBJETO: DISEÑO DEL ACUEDUCTO EL DATIL.

DURACIÓN: 20 DIAS

FECHA PRESENTE ACTA: DICIEMBRE 19 DE 2005

En el Municipio de Macanal en las oficinas de la Secretaria de Planeación e Infraestructura se reunieron el Ing **JAIRO ANDRES GUERREROV**. Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio y el Ing **RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS** En su calidad de contratista, con el objeto de hacer el recibo final de la orden de servicios No 450 de 2005, de acuerdo a la siguiente relación.

CUADRO DE ITEMS A DESARROLLAR EN EL DISEÑO ACUEDUCTO DATIL MUNICIPIO DE MACANAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Diseño bocatoma (RAS)	Un	1.00	500.000	500.000
2	Diseño desarenador (RAS)	U	1.00	650.000	650.000
3	Diseño tanque de almacenamiento (RAS)	U	1.00	1.000.000	1.000.000
4	Diseño cálculos hidráulicos (RAS)	U	1.00	3.300.000	3.300.000
5	Diseño y ubicación cámaras de quiebre	U	1.00	350.000	350.000
6	Diseño y ubicación de purgas y ventosas	U	1.00	350.000	350.000
7	Digitalización de planos	U	1.00	900.000	900.000
8	Diseños estructurales	U	1.00	650.000	650.000
9	Digitalización Sofwart gobernación de Boyacá para ser incluidos en el banco de proyectos	U	1.00	500.000	500.000
TOTAL					$ 8.200.000

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron,

Ing. JAIRO ANDRES GUERRERO V.
Interventor

RAFEL EDUARDO MORENO ROJAS
Contratista

Vo Bo DELMAR LEONARDO ROA PATIÑO
Alcalde Municipal

DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE MACANAL
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL

ORDEN DE SERVICIOS No 361

FECHA: 04 DE OCTUBRE de 2005 VALOR : $ 9.500.000
SEÑOR (A) : RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS C.C.: 7.173.489 Tunja

De conformidad con las previsiones del numeral 3º del Articulo 32 de la ley 80/1993, Sírvase: Realizar el diseño de la planta de tratamiento de agua potable del Municipio de Macanal el cual debe cumplir con el reglamento Técnico para el Sector del Agua Potable y Saneamiento Básico AS (2000) y el decreto 475 de 1998, presentando las memorias técnicas de diseños hidráulicos, estructurales y manual de operaciones de cada uno de los componentes del sistema de tratamiento y sus respectivos planos y presupuestos.

FORMA DE PAGO: Esta orden se cancelará Contraentrega con cargo al acuerdo No 09 y 18 Adicional CAP II ART 223010 PROYECTO 22301002-22301011 PRINCIPAL VIG. 2005.

El Ordenador,

DELMAR LEONARDO ROA PATIÑO
Alcalde Municipal

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

LAS PARTES VINCULADAS AL PRESENTE ACUERDO,DEJAN CONSTANCIA EXPRESA DE LA LIQUIDACIÓN,RECIBO A SATISFACCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LO ORDENADO Y PACTADO.

DELMAR LEONARDO ROA PATIÑO
Alcalde Municipal

RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
C.C. 7.173.489 Tunja

ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA
ORDEN DE SERVICIOS No 361 -2005

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MACANAL

CONTRATISTA: RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS.

OBJETO: DISEÑO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MACANAL

DURACIÓN: 20 DIAS

FECHA PRESENTE ACTA: OCTUBRE 25 DE 2005

En el Municipio de Macanal en las oficinas de la Secretaria de Planeación e Infraestructura se reunieron el Ing **JAIRO ANDRES GUERREROV**. Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio y el Señor Ing **RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS** En su calidad de contratista, con el objeto de hacer el recibo final de la orden de servicios No 361 de 2005, según diseño entregado a esta oficina.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron,

Ing.JAIRO ANDRES GUERRERO V.
Interventor

RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
Contratista

Vo Bo DELMAR LEONARDO ROA PATIÑO
Alcalde Municipal

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA No 016 DE 2016 CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE CHINAVITA y RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS

FECHA PRESENTE ACTA:	27 de diciembre de 2016
FECHA DE INICIO:	13 de Julio de 2016
CONTRATANTE:	Municipio de Chinavita
NIT	891801357-4
CONTRATISTA:	Rafael Eduardo Moreno Rojas
CC. No.:	7 .173.489 de Tunja
OBJETO:	servicio de consultoría para el arranque y puesta en marcha del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Chinavita"
VALOR:	Catorce millones nueve mil doscientos pesos m/cte. ($14.009.200,00).
PLAZO:	cuatro (4) meses
RECIBO FINAL:	11 DE NOVIEMBRE DE 2016

En las oficinas de la alcaldía Municipal de Chinavita, a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre de Dos Mil Diez y seis (2016), se reunieron: **FRANCISCO JAVIER ROA MILLAN** en calidad de Alcalde Municipal y **RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS**, en calidad de contratista, con el fin suscribir la presente Acta de liquidación contrato de consultoría No 016-2016, cuyo objeto es: **"SERVICIOS DE CONSULTORIA EL ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL MUNICIPIO DE CHINAVITA.**", de acuerdo a lo siguiente:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO:		14.009.200,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	14.009.200,00	
SALDO NO EJECUTADO	0.00	
SUMAS IGUALES	14.009.200,00	14.009.200,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA		8.405.520,00
VALOR PAGOS PARCIALES		5.603.680,00
VALOR ACTA FINAL		14.009.200,00
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA		
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
VALOR TOTAL CONTRATADO		14.009.200,00
VALOR TOTAL RECIBIDO	14.009.200,00	
VALOR SALDO NO EJECUTADO	0,00	
SUMAS IGUALES	14.009.200,00	14.009.200,00

Se deja constancia que no existe deducción alguna ni saldos pendientes de pago entre las partes, no siendo otro el objeto de la presente reunión, se firma por los que en ella intervinieron.

EL MUNICIPIO,

FRANCISCO JAVIER ROA MILLAN
Alcalde municipal

EL CONTRATISTA,

Rafael Eduardo Moreno Rojas
C.C. 7 .173.489 de Tunja
Contratista

ACTA LIQUIDACION

CONTRATO DE CONSULTORIA No. AMG-MC-062-2016

FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	30 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA ACTA FINAL	29 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA REINICIO No. 1	26 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA SUSPENSION No. 1	05 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE INICIO	25 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE CONTRATO	01 DE NOVIEMBRE DE 2016
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GARAGOA NIT. 800.025.608-8 JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA Representante Legal
CONTRATISTA:	RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS CEDULA CIUDADANIA 7.173.489 DE TUNJA
OBJETO:	REALIZAR LA CONSULTORIA PARA MODELACION HIDRAULICA Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS FALTANTES DE LA AMPLIACION DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL No. 1 QUE COMPRENDE LAS VEREDAS DE CUCHARERO, ESCOBAL, CURIAL E HIPAQUIRA DEL MUNICIPIO DE GARAGOA.
VALOR DEL CONTRATO:	$19.100.000
PLAZO EJECUCION	QUINCE (15) DIAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

En el Despacho de la Alcaldía Municipal de Garagoa, se reunieron: El ingeniero JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA, representante legal del Municipio de Garagoa, y el ingeniero RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. AMG-MC-062-2016, en razón al cumplimiento del objeto y al vencimiento del plazo de ejecución:

En consecuencia las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE CONSULTORIA No. AMG-MC-062-2016, suscrito con el ingeniero RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS, en calidad de contratista, en calidad de contratista una vez cumplido el objeto a satisfacción, vencido el plazo de ejecución, y en relación con el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATADO		$19.100.000
VALOR EJECUTADO	$19.100.000	
SUMAS IGUALES	$19.100.000	$19.100.000

PAGOS EFECTUADOS		$19.100.000
PAGO UNICO	$19.100.000	
SUMAS IGUALES	$19.100.000	$19.100.000

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0	0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	0	0

SEGUNDO: Las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado o por ocasión del CONTRATO DE CONSULTORIA No. AMG-MC-062-2016, que mediante la presente acta se liquida en consecuencia, no queda reclamación alguna por hacerse.

TERCERA: La presente acta se perfecciona con las firmas de las partes que en ella intervienen, en constancia se firma a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2016

Ing. JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA
Alcalde Municipal

Ing. RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
Contratista

Elaboró: Olga Lucia Barreto Arias
Auxiliar Administrativo

Revisó: Miguel Angel Solano Peralta
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Umbita
Planeación Municipal

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 122/2016

En el Municipio de Úmbita (Boyacá), a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año Dos mil dieciséis (2016), se reunieron las siguientes personas: El Doctor **ELIS ALEXANDER MORENO SALAMANCA**, Alcalde Municipal, el Ingeniero **HECTOR ANDRES TORRES VALERO**, Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio, de una parte y por la otra, el Ingeniero **RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS** identificado con número de cedula N° 7.173.489 de Tunja, con el objeto de hacer entrega de los informes finales del "CONTRATO DE CONSULTORIA No. 122 DE 2016", suscrito entre **RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS** y el Municipio de Úmbita, a los trece (13) días del mes de noviembre, cuyo objeto es **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TOPOGRAFICOS, MODELACION HIDRAULICA Y DISEÑOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS ACUEDUCTOS: EL BOSQUE, REGIONAL DE ICABUCO Y EL AVE DE MARIA UBICADOS EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE UMBITA"** de acuerdo con el siguiente resumen económico:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		**$15.950.000,00**
VALOR ORDEN ADICIONAL No. 1		**$ 0,00**
VALOR TOTAL DE LA ORDEN		**$15.950.000,00**
VALOR TOTAL EJECUTADO		**$15.950.000,00**
VALOR TOTAL NO EJECUTADO		$ 0,00
MENOS ANTICIPO	0%	$ 0,00
MENOS ACTA No.		$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		**$15.950.000,00**

Son a pagar: **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE**

Las partes declaran cumplido el objeto del contrato de CONSULTORIA No. 122 de 2016; de común acuerdo deciden darle Liquidación Definitiva y manifiestan quedar a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con la misma.

Para constancia se firma el presente por quienes en ella intervinieron.

ELIS ALEXANDER MORENO
Alcalce Municipal

HECTOR ANDRES TORRES VALERO
Planeación e Infraestructura Mpal.

RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
C.C. No. 7.173.489 de Tunja

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Número:	**No. MC-SP-031**	de	2.016

Objeto:
"PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO: ESTUDIO DE DISEÑOS PUENTE VEHICULAR QUEBRADA LA CRISTALINA UBICADO EN LÍMITES DE LAS VEREDAS SANTA CECILIA Y SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA."

Supervisor:	ING. PAULA ANDREA ARIAS ALBARRACIN		
Contratante:	MUNICIPIO DE SANTA MARIA		
Contratista:	RAFAEL EDUARDO MORENO.	**NIT/CC**	7.173.489 de Tunja

Valor (incluido adiciones):	$17.350.000 diecisiete millones trescientos cincuenta mil pesos.
Plazo (incluido ampliaciones):	Quince (15) días calendario
Acta de inicio:	15 de diciembre de 2016
Fecha de terminación proyectada:	30 de Diciembre de 2016

Fecha presente acta:	**30**	**de**	**12**	**de**	**2.016**

SITUACIÓN DEL CONTRATO A LIQUIDAR

ÍTEM	VALOR	PAGOS REALIZADOS	SALDO EN CAJA
Valor Inicial del contrato	$17.350.000	$0	$17.350.000
Anticipo 50%	$ 0	$ 0	$17.350.000
Valor pagado actas anteriores	$ 0	$ 0	$17.350.000
Adiciones	$ 0	$ 0	$17.350.000
Valor ejecutado acta final	$17.350.000	$0	$17.350.0000
VALOR A PAGAR ACTA FINAL	$17.350.000	$17.350.000	$0
Saldo Sin Ejecutar	0$	$0	$0

CONSIDERACIONES GENERALES:

Siendo el día treinta (30) del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis (2.016), se reunieron en la Alcaldía Municipal de Santa María Boyacá, el Señor RUBÉN SÁNCHEZ NIÑO, en calidad de Representante Legal del Municipio de Santa María Boyacá, **RAFAEL EDUARDO MORENO.** con C.C. 7.173.489 de Tunja calidad de CONTRATISTA, y la Ingeniera PAULA ANDREA ARIAS ALBARRACIN, Supervisora designada por el Municipio de Santa María Boyacá, con el fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **MC-SP-031-2016**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. Que de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993 "ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA" De su concurrencia y contenido. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y las transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo".

2. Que el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007 establece: "el plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.

3. Que de acuerdo a lo estipulado por las partes y en atención a la Jurisprudencia del C.E. Sec. Tercera, Sent. Sep. 13/99. Exp. 10.264. M.P. Ricardo Hoyos Duque. "Alcance de la liquidación del contrato. "No en vano la sala ha considerado que la liquidación del contrato, es un auténtico corte de cuentas entre los contratantes, en el cual se define quien debe y cuanto, y que cuando se suscribe sin reparos cierra para las partes la posibilidad de ejercer todas las acciones que se originan del contrato. De otro lado, la liquidación del contrato marca el punto de partida para determinar el plazo de la caducidad de las acciones que se deriven del mismo". En este sentido pueden verse las sentencias de abril 4 de 1992. Exp. 6661; Diciembre 2 de 1993, Exp. 8310; julio 29 de 1996, Exp. 9477. Por lo que EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación de derechos o estipulaciones contractuales.

4. Que la supervisión del contrato objeto de la presente liquidación estuvo a cargo de la Ingeniera Paula Andrea Arias como profesional Universitario en la Oficina de Planeación e Infraestructura.

5. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo inicial del contrato se estableció en cinco (5) meses contado a partir de la firma del acta de iniciación.

CLAUSULAS:

PRIMERA: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato de **MC-SP-031-2016**a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

SEGUNDA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del municipio de Santa María Boyacá, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el Contrato N° **MC-SP-031-2016**

.

TERCERA: De acuerdo con los trabajos realizados el valor ejecutado del Contrato No. **MC-SP-031-2016**, asciende a la suma **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($17.350.000) m/cte.**

CUARTA: Se deja constancia que el contratista a la fecha no ha recibido pago alguno por las actividades desarrolladas por tanto, en la presente acta se realizara un pago de **$17.350.000 DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** suma a la cual se le efectuarán las retenciones de ley.

Cumplido el pago mencionado el Contratista declara a paz y salvo al municipio de Santa María Boyacá por todo concepto.

QUINTA: Queda entendido que el Contrato No. **MC-SP-031-2016** que se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el municipio de Santa María Boyacá y el Contratista.

Para constancia se firma en Santa María Boyacá, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis (2.016).

RUBÉN SÁNCHEZ NIÑO
ALCALDE MUNICIPAL

RAFAEL EDUARDO MORENO.
CONTRATISTA

ING. PAULA ANDREA ARIAS ALBARRACIN
SUPERVISORA

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE GÜICAN DE LA SIERRA

CERTIFICA:

Que el ingeniero Rafael Eduardo Moreno Rojas identificado con cedula de ciudadanía No. 7.173.489 de Tunja, realizo el contrato de prestación de Servicios No. 132 de 2012 cuyo objeto fue "**Formulación de los estudios y diseños necesario para el manejo de las aguas residuales que son vertidas actualmente por el Municipio de Güicán de la Sierra**", ejecutó y cumplió totalmente el contrato el cual se ejecutó en las siguientes fechas:

- Firma contrato 30 agosto de 2012
- Acta de inicio el día 03 de septiembre de 2012
- Acta de recibo final de fecha 19 de Septiembre de 2013
- Acta de Liquidación del 20 de septiembre de 2013

El por un valor total del contrato fue de catorce millones novecientos mil pesos $14.900.000 m/cte.

El presente certificación se da solicitud del interesado a los 18 día de marzo del 2016.

Cordialmente

JOHN JAIVER BLANCO LOPEZ
ALCALDE MUNICIPAL

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se constató que el Ingeniero Sanitario y Ambiental **RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía 7.173.489 expedida en Tunja, fue contratista de esta Corporación mediante:

- Contrato de Prestación de Servicios 070-06 del 25 de julio de 2006 al 24 de febrero de 2007, por un valor de DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($10.133.573) M/CTE.

- Contrato de Prestación de Servicios 028-07 del 1 de marzo de 2007 al 28 de febrero de 2008, por un valor de VEINTUIN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($21.288.816) M/CTE.

Que el mencionado contrato fue adicionado en la suma de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($1.767.000) M/CTE, y prorrogado a partir del primero (1) de marzo de 2008 al 30 de marzo de 2008.

Que el objeto de los contratos anteriores fue PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL, PARA ASESORAR Y APOYAR EL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, EN EL ÁREA DE LICENCIAS AMBIENTALES, PERMISOS AMBIENTALES, ATENCIÓN DE INFRACCIONES, PERMISOS DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS Y PERMISOS DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN EL ÁREA DE LA JURISDICCIÓN, para lo cual realizó las siguiente actividades: **1)** Apoyar la realización de visitas técnicas y emisión de conceptos técnicos profesionales relacionadas con solicitudes de registro de vertimientos, emisiones atmosféricas, licencias ambientales y otros, realizadas por las administraciones municipales y comunidad en general. **2)** Apoyar la realización de cuatro monitoreos de fuentes fijas y móviles en el área de la jurisdicción. **3)** Apoyar a la Secretaría General en la atención de quejas relacionadas con vertimientos, ruido, emisiones atmosféricas, uso inadecuado del recurso hídrico, mal uso y aprovechamiento de los recursos naturales. **4)** Apoyar el seguimiento y monitoreo a permisos de vertimientos, emisiones atmosféricas y expedientes o preliminares de quejas, relacionadas con estos temas y demás actividades que le sean asignados por la Subdirección de Gestión Ambiental inherentes a su perfil profesional. **5)** Incorporar la información que le compete en el Sistema de Información y normatización y Calidad Ambiental "SINCA" y participar en los procesos de certificación de la calidad ISO 9001 que adelanta la Corporación. **6)** Elaborar análisis de conveniencia, evaluar propuestas y supervisión de contratos cuando se le solicite.

- Contrato de Prestación de Servicios 064-08 del 09 de Abril de 2008 al 08 de Febrero de 2009, por un valor de TREINTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($30.550.000) M/CTE.

Que le mencionado contrato fue adicionado en la suma de TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($3.055.000) M/CTE, y prorrogado a partir del nueve de febrero de 2009 al ocho de marzo de 2009.

Que el objeto del contrato fue PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA SANITARIA, AMBIENTAL, AGRONÓMICA O FORESTAL, PARA COORDINAR Y APOYAR A CADA UNO DE LOS PROYECTOS CORPORATIVOS EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS DIFERENTES

PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES E INFRACCIONES AMBIENTALES QUE SE PRESENTEN EN EL ÁREA ZONAL CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE GUATEQUE, GUAYATÁ, SOMONDOCO, SUTATENZA, CHIVOR Y ALMEIDA, para lo cual realizó las siguientes actividades: **1)** Verificación de requisitos y recepción de solicitudes para el trámite de permisos e infracciones ambientales, brindar apoyo técnico y logístico a los diferentes proyectos Corporativos en los procesos de socialización y capacitación. **2)** Realizar visitas oculares y elaboración de informes técnicos para: Concesiones de Agua, Aprovechamientos Forestales, Permisos de Vertimientos y recibo de obras de control de caudal. **3)** Evaluación de Información de los PSMV, planos y memorias de cálculo de las estructuras que conforman los sistemas de control de caudal. **4)** Actualización de inventarios e información requerida en el desarrollo de cada uno de los proyectos Corporativos. **5)** Asistencia técnica y atención al usuario en los diferentes programas y servicios que presta la Corporación. **6)** Acompañamiento al CTI en la destrucción de la infraestructura de conforman los laboratorios para el procesamiento de alcaloides. **7)** Coordinar la entrega de comunicación enviada por el supervisor del contrato y generada por los diferentes proyectos de los usuarios. **8)** Realizar la programación y supervisión de los contratos de los técnicos designados para la zonal. **9)** Evaluación y seguimiento a los PGIRH y similares aprobados por la Corporación y los PGIRS municipales en los municipios que hacen de la zona. **10)** Incorporar la información a la base de datos SINCA y participar en los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. **11)** Apoyar las labores de organización, articulación, análisis y actualización de la información referente a fuentes generadoras de residuos hospitalarios y similares en los municipios asignados.

- Contrato de Prestación de Servicios 031-09 del primero de Abril de 2009 al 30 de Enero de 2010, por un valor de TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($32.960.000) M/CTE.

Que el meniconado contrato fue adicionado en la suma de DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL ($16.780.000) M/CTE, y prorrogado a partir del primero de Marzo de 2010 al 30 de Agosto de 2010.

Que el objeto del contrato fue PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA SANITARIA AMBIENTAL, PARA APOYAR LOS COMPONENTES DE ADMINISTRACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 300: "GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO", EN ESPECIAL LO RELACIONADO CON CONCEPTOS TÉCNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS., para lo cual realizó las siguientes actividades**: 1)** Realizar visitas y emitir conceptos técnicos sobre la viabilidad, ampliación, modificación, renovación y cancelación de permisos ambientales relacionados con el recurso hídrico, tales como: Concesiones de Aguas, Permisos de Vertimientos, Ocupación de Cauces, Apertura de Reservorios, Trasvases, Reglamentación de Corrientes, entre otros. **2)** Acompañamiento, evaluación y seguimiento a los PSMV y PUEAA. **3)** Asesoría a las comunidades, administraciones municipales y entidades en la implementación de infraestructura que garantice el uso eficiente y racional del agua: Obras de Captación y Control de Caudal y demás estructuras que permitan el uso eficiente y racional del recurso hídrico. **4)** Brindar asistencia técnica en el tema de administración del recurso hídrico, a las administraciones municipales, entidades y comunidad en general. **5)** Apoyar las labores de recopilación, organización, articulación, análisis y actualización de la información generada en los procesos de Administración del Recurso Hídrico. **6)** Promover procesos asociativos para el uso del recurso hídrico. **7)** Participar y ejecutar acciones orientadas al sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. **8)** Las demás que de acuerdo con su perfil profesional considere necesarias la entidad.

- Contrato de Prestación de Servicios 075-10 del 14 de Septiembre de 2010 al 13 de Febrero de 2011, por un valor de QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($15.775.000) M/CTE.

Que el objeto del contrato fue PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL, PARA APOYAR LOS COMPONENTES DE ADMINISTRACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 300: "GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO", EN ESPECIAL LO RELACIONADO CON CONCEPTOS TÉCNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS., para lo cual realizó las siguientes actividades: **1)** Realizar visitas y emitir conceptos técnicos sobre la viabilidad, ampliación, modificación renovación y cancelación de permisos Ambientales relacionados con el recurso hídrico, tales como: Concesiones de aguas, permisos de vertimientos, ocupación de cauces, apertura de reservorios, trasvases, reglamentación de corrientes entre otros. **2)** Acompañamiento evaluación y seguimiento a los PSMV y PUEAA. **3)** Accesoria a las comunidades, administraciones municipales y entidades en la implementación de infraestructura que garantice el uso eficiente y racional del agua: obras de captación y control de caudal y demás estructuras que permitan el uso eficiente y racional del recurso hídrico. **4)** Brindar asistencia técnica en el tema de administración del recurso hídrico, a las administraciones municipales, entidades y comunidad en general. **5)** Apoyar las labores de recopilación, organización, articulación, análisis y actualización de la información generada en los procesos de administración del recurso hídrico. **6)** Promover procesos asociativos para el uso del recurso hídrico. **7)** Participar y ejecutar acciones orientadas al sostenimiento del sistema integrado de gestión de la calidad. **8)** Las demás que de acuerdo con su perfil profesional considere necesarias la entidad.

- Contrato de Prestación de Servicios 024-11 del 24 de Marzo de 2011 al 23 de Enero de 2012, por un valor de TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($30.784.000) M/CTE.
-

Que el mencionado contrato fue adicionado en la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($8.448.000) M/CTE, y prorrogado a partir del 24 de Enero de 2011 al 16 de Abril de 2012.

Que el contrato en mención fue suspendido el 13 de Febrero del 2012, reiniciado el nueve de Marzo de 2012 y finalizado el 13 de Mayo de 2012.

Que el Objeto del contrato fue PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL, PARA APOYAR LOS COMPONENTES DE ADMINISTRACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 300: "GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO", EN ESPECIAL LO RELACIONADO CON CONCEPTOS TÉCNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS AMBIENTALES., para lo cual realizó las siguientes actividades: **1)** Realizar visitas y emitir conceptos técnicos sobre la viabilidad, ampliación, modificación, renovación y cancelación de permisos ambientales relacionados con el recurso hídrico, tales como: Concesiones de Aguas, Permisos de Vertimientos, Ocupación de Cauces, Apertura de Reservorios, Trasvases, Reglamentación de Corrientes, entre otros. **2)** Acompañamiento, evaluación y seguimiento a los PSMV y PUEAA. **3)** Asesoría a las comunidades, administraciones municipales y entidades en la implementación de infraestructura que garantice el uso eficiente y racional del agua: Obras de Captación y Control de Caudal y demás estructuras que permitan el uso eficiente y racional del recurso hídrico. **4)** Brindar asistencia técnica en el tema de administración del recurso hídrico, a las administraciones municipales, entidades y comunidad en general. **5)** Apoyar las labores de recopilación, organización, articulación, análisis y actualización de la información generada en los procesos de Administración del Recurso Hídrico. **6)** Promover procesos asociativos para el uso del recurso hídrico. **7)** Participar y ejecutar acciones orientadas al sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. **8)** Las demás que de acuerdo con su perfil profesional considere necesarias la entidad.

- Contrato de Prestación de Servicios 106-12 del cuatro de Junio de 2012 al tres de Febrero de 2013, por un valor de TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($30.160.000) M/CTE.

Que el objeto fue PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL PARA APOYAR LOS COMPONENTES DE ADMINISTRACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 300: "GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO", EN ESPECIAL LO RELACIONADO CON CONCEPTOS TÉCNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS, para lo cual realizó las siguientes actividades: **1)** Realizar visitas y emitir conceptos técnicos sobre la viabilidad, ampliación, modificación, renovación y cancelación de permisos ambientales relacionados con el recurso hídrico, tales como: Concesiones de Aguas, Permisos de Vertimientos, Ocupación de Cauces, Apertura de Reservorios, Trasvases, Reglamentación de Corrientes, entre otros. **2)** Acompañamiento, evaluación y seguimiento a los PSMV y PUEAA. **3)** Asesoría a las comunidades, administraciones municipales y entidades en la implementación de infraestructura que garantice el uso eficiente y racional del agua: Obras de Captación y Control de Caudal y demás estructuras que permitan el uso eficiente y racional del recurso hídrico. **4)** Brindar asistencia técnica en el tema de administración del recurso hídrico, a las administraciones municipales, entidades y comunidad en general. **5)** Apoyar las labores de recopilación, organización, articulación, análisis y actualización de la información generada en los procesos de Administración del Recurso Hídrico. **6)** Promover procesos asociativos para el uso del recurso hídrico. **7)** Participar y ejecutar acciones orientadas al sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. **8)** Coordinar las actividades relacionadas con hidrogeología (permisos, estudios previos, supervisiones de contratos, seguimientos). **9)** Las demás que de acuerdo con su perfil profesional considere necesarias la entidad.

- Contrato de Prestación de Servicios 025-13 a partir del primero de Marzo de 2013 al 30 de Enero de 2014, por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($48.400.000) M/CTE.

Que el objeto fue PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL POA VIGENCIA 2013 DEL PROYECTO GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, para lo cual realizó las siguientes actividades: **1)** Coordinar y apoyar técnicamente el desarrollo de las actividades propias del Proyecto Gestión Integral del Recurso Hídrico, atendiendo las indicaciones impartidas por el Subdirector de Gestión Ambiental. Entre otras: **1.1.**Realizar el seguimiento y apoyo técnico a los municipios de la jurisdicción, donde existen o proyectan sistemas de recolección de aguas residuales (interceptores y emisarios final) y plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas. **1.2.** Actividades de evaluación, seguimiento y/o asesorar a los municipios y juntas de acueductos en la implementación, formulación y/o actualización de los Programas de uso eficiente y Ahorro del Agua. –PUEAA. **1.3.** Actividades de implementación, formulación y/o actualización de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento. PSMV. **1.4.** Actividades referentes al acompañamiento técnico y Administrativo en el otorgamiento de permisos ambientales (concesiones de aguas, ocupación de cauces, permisos de vertimientos, reservorios, etc.) en la jurisdicción de la Corporación. **1.5.** Actividades de asesoría y acompañamiento en la formulación e implementación de proyectos de Reglamentación de corrientes, descontaminación hídrica, sistemas de control de caudal en los municipios de la jurisdicción. **1.6.** Operación de instrumentos económicos por utilización del recurso Hídrico. **1.7.** Monitorio e investigación de las fuentes hídricas. **2)** Supervisar los Contratos y/o Convenios que sean asignados por la Subdirección de Gestión Ambiental, de acuerdo a las necesidades del Proyecto: Gestión Integral del Recurso Hídrico. **3)** Apoyo en las actividades para el mantenimiento, fortalecimiento, mejora y transmisión del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. **4)** Realizar copia de seguridad como mínimo mensual de la información digital de vital importancia para la corporación, producto de la ejecución del contrato, siguiendo lo establecido en el instructivo IT-GD-01 y el registro RE-GD-02. **5)** Preparar y presentar de manera

oportuna los informes del proyecto, solicitados por cada una de las dependencias de la corporación. **6)** Las demás que de acuerdo con el perfil profesional le sean asignadas por la Subdirección de Gestión Ambiental.

Que el mencionado contrato fue adicionado en la suma de **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) MCTE** y prorrogado a partir del primero de febrero de 2014, por un plazo de cinco (5) meses más, hasta el 30 de junio de 2014.

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 147-14 a partir del 25 de Julio de 2014 al 24 de Diciembre de 2014, con una duración de cinco (5) meses, por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE.

Que el objeto fue PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN OBRAS HIDRÁULICAS EN LOS COMPONENTES DE ADMINISTRACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 300: "GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, para lo cual realizó las siguientes actividades**: 1)** Supervisar la formulación del Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos de acuerdo a la Guía establecida por el Ministerio de Ambiente. **2)** Realizar la planeación, coordinación, supervisión y seguimiento a los Convenios de Cofinanciación suscritos y a suscribirse para la construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales. **3)** Efectuar la planeación, supervisión, interventoría y seguimiento a los Convenios de Cofinanciación a suscribirse para la construcción de interceptores y emisarios finales desde el punto de vista hidráulico y presupuestal. **4)** Evaluar los proyectos hidráulicos y sanitarios allegados por administraciones municipales y comunidad en general. **5)** Apoyar la implementación, seguimiento e interventoría de proyectos de Saneamiento Básico Rural "sistemas sépticos". **6)** Planear, coordinar, supervisar y realizar seguimiento e interventoría de todas las actividades que involucren obras hidráulicas de los proyectos en referencia. **7)** Apoyar la socialización de las actividades relacionadas con PTAR`s a las administraciones municipales y comunidad en general. **8)** Participar en el comité conformado para evaluar técnicamente las propuestas que resulten de los diferentes procesos de contratación que adelante la Entidad. **9)** Apoyar en la elaboración técnica de los pliegos de condiciones en cada una de las etapas de los procesos de contratación de obra civil relacionadas con el objeto del contrato. **10)** Participar en las actividades de sensibilización, centralización de documentación, seguimiento a los planes de mejora y demás actividades relacionadas con la implementación del SIGC (ISO, MECI, NTCGP). **11)** Realizar copias de seguridad de la información y registrarla en el formato RE-GD-03. **12)** Elaborar informes y emitir conceptos técnicos relacionados con el objeto contractual requerido por la entidad y demás organismos que los requieren. **13)** Apoyar las solicitudes de visitas y emitir conceptos técnicos sobre la viabilidad, ampliación, modificación, renovación y cancelación de permisos ambientales relacionados con el recurso hídrico, tales como: Concesiones de Aguas, Permisos de Vertimientos, Ocupación de Cauces, Apertura de Reservorios, Trasvases, Reglamentación de Corrientes, entre otros. **14)** Transferir los conocimientos a los funcionarios designados por la Corporación responsables de dar continuidad a las actividades y deberá realizar empalme que corresponda. Los resultados de ésta actividad deberán quedar reportados en el registro RE-DE-01, el cual formará parte de la documentación del respectivo contrato. **15)** Participar activamente en los procesos de planificación de la Corporación con la generación, suministro y revisión de información. **16)** Las demás que de acuerdo con su perfil profesional considere necesarias la Corporación.

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 016-15 a partir del 16 de Enero de 2015 al 15 de Julio de 2015, con una duración de seis (6) meses, por un valor de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($25.800.000) M/CTE.

Que el objeto fue PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN OBRAS HIDRÁULICAS EN LOS COMPONENTES DE ADMINISTRACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 300: "GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, para lo cual realizó las siguientes actividades**: 1)** Supervisar la formulación del Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos de acuerdo a la Guía establecida por el Ministerio de Ambiente. **2)** Realizar la planeación,

coordinación, supervisión y seguimiento a los Convenios de Cofinanciación suscritos y a suscribirse para la construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales. **3)** Efectuar la planeación, supervisión, interventoría y seguimiento a los Convenios de Cofinanciación a suscribirse para la construcción de interceptores y emisarios finales desde el punto de vista hidráulico y presupuestal. **4)** Evaluar los proyectos hidráulicos y sanitarios allegados por administraciones municipales y comunidad en general. **5)** Apoyar la implementación, seguimiento e interventoría de proyectos de Saneamiento Básico Rural "sistemas sépticos". **6)** Planear, coordinar, supervisar y realizar seguimiento e interventoría de todas las actividades que involucren obras hidráulicas de los proyectos en referencia. **7)** Apoyar la socialización de las actividades relacionadas con PTAR`s a las administraciones municipales y comunidad en general. **8)** Participar en el comité conformado para evaluar técnicamente las propuestas que resulten de los diferentes procesos de contratación que adelante la Entidad. **9)** Participar en las actividades de sensibilización, centralización de documentación, seguimiento a los planes de mejora y demás actividades relacionadas con la implementación del SIGC (ISO, MECI, NTCGP). **10)** Realizar copias de seguridad de la información y registrarla en el formato RE-GD-03. **11)** Elaborar informes y emitir conceptos técnicos relacionados con el objeto contractual requerido por la entidad y demás organismos que los requieren. **12)** Apoyar las solicitudes de visitas y emitir conceptos técnicos sobre la viabilidad, ampliación, modificación, renovación y cancelación de permisos ambientales relacionados con el recurso hídrico, tales como: Concesiones de Aguas, Permisos de Vertimientos, Ocupación de Cauces, Apertura de Reservorios, Trasvases, Reglamentación de Corrientes, entre otros. **13)** Transferir los conocimientos a los funcionarios designados por la Corporación responsables de dar continuidad a las actividades y deberá realizar empalme que corresponda. Los resultados de ésta actividad deberán quedar reportados en el registro RE-DE-01, el cual formará parte de la documentación del respectivo contrato. **14)** Participar activamente en los procesos de planificación de la Corporación con la generación, suministro y revisión de información. **15)** Tramitar oportuna y eficientemente la correspondencia asignada, a través del aplicativo disponible en la Corporación. **16)** Las demás que de acuerdo con su perfil profesional considere necesarias la Corporación.

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los dos días de febrero de 2016.

OMAR HERNANDO FORERO GAMEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Dary Z

DEPARTAMENTO DE BOYACA
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Calle. 10 No. 9 – 65 Telefax 7500281 y 7500030
GARAGOA

013

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO AMG-229-2005

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GARAGOA
NIT: 800.025.608-8
CIRO MIGUEL BEJARANO BONILLA
C.C. 7.330.480 de Garagoa
Alcalde Municipal y Representante Legal

CONTRATISTA: RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
C.C. No. 7.173.489 de Tunja

La presente Orden de Prestación de Servicios se celebra teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que a solicitud de la Comunidad del área rural se crea la necesidad de adelantar la adecuación definitiva de la infraestructura y la red principal del acueducto de acuerdo con las nuevas condiciones de ubicación de la captación del agua y de la planta de tratamiento.

- Que es prioridad para el Municipio de Garagoa ampliar la Red del Acueducto Interveredal No. 01 para llevar el servicio a las veredas cucharero, curial y escobal.

- Que es necesario presentar ante la gobernación y otras entidades de cofinanciación los proyectos que cumplan con el reglamento de agua potable y saneamiento básico RAS 2000 para que sean viabilizados y obtener los recursos necesarios.

OBJETO: Levantamiento topográfico del acueducto interveredal No. 01, en el que se incluye visita preliminar, levantamiento topográfico con estación, cálculos de cartera de campo, digitación de la cartera, entrega de plano y cartera.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de la presente Orden de Prestación de Servicios es de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL ($2.397.000), que será cancelado al contratista al cumplimiento del objeto de la orden y mediante acta de recibido a entera satisfacción firmada por el Secretario de Planeación y obras publicas.

DURACION: La duración de la presente Orden de Prestación de Servicios será de UN (1) mes contado a partir del primero (01) de octubre del 2005.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con el Municipio a desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar el levantamiento topográfico del acueducto interveredal No. 01
- Realizar la propuesta preliminar de la posible ubicación de la red principal y secundaria del acueducto interveredal No. 01
- Realizar la toma de datos con estación topográfica en el terreno, aplicando los métodos de topografía existentes.
- Desarrollar las carteras de topografía levantadas y generar el plano topográfico, incluyendo la propuesta para la red de acueducto.

- Entregar informes correspondientes a planos de topografía, perfiles de línea, carteras de topografia, archivos magnéticos y demás que se requieren para el posterior diseño de la red del acueducto.

IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente orden de prestación de servicios será pagada con cargo al rubro 2212113 Diseños Acueducto Interveredal No. 01 del Presupuesto de Rentas y Gastos para la presente vigencia fiscal.

SUPERVISION: La supervisón del objeto de la presente Orden de Prestación de Servicios estará a cargo del Secretario de Planeación y obras públicas del Municipio.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende cumplido con la firma de la presente Orden de Prestación de Servicios, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Ley para contratar con el Municipio de Garagoa.

INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL: La presente Orden de Prestación de Servicios no genera relación laboral alguna con el Municipio de Garagoa, en consecuencia no genera el pago de prestaciones sociales diferentes al valor aquí acordado.

PERFECCIONAMIENTO: La presente Orden de Prestación de Servicios se perfecciona con las firmas de las partes contratantes y el respectivo registro presupuestal, además deberá adjuntar para iniciar la ejecución copias de: Cédula de ciudadanía del Contratista, Afiliación a una Empresa Prestadora de Salud "E.P.S.", Certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales y certificado que lo acredite en el área y paz y salvo municipal.

Para constancia se firma en Garagoa, el día veintiocho (28) del mes de septiembre de dos mil cinco (2005).

CIRO MIGUEL BEJARANO BONILLA
Alcalde Municipal

RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
Contratista

DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE GARAGOA
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

ACTA DE RECIBIDO

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	AMG 229 -2005.
VALOR	$2.397.000.oo
DURACION	30 DIAS
OBJETO	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL No 1.
FECHA INICIACION	28 DE SEPTIEMBRE DE 2005
FORMA DE PAGO	AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA OBRA

En el municipio de Garagoa, a los veintiocho (28) días del mes de Octubre de 2005, el Secretario de Planeación recibió a satisfacción las actividades comprometidas dentro de la orden AMG 229 – 2005.

Para constancia se firma por quienes intervinieron en ella, a los veintiocho 28 días del mes de octubre de 2005.

ENTREGA:

Ing. RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
Contratista

RECIBE:

Ing. RICARDO AVILA TOBASURA
Secretario de Planeación
Supervisor

EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P
NIT. 900022034-1

ACTA DE LIQUIDACION ORDEN DE TRABAJO U OBRA No. 012 DE 2007

FECHA PRESENTE ACTA:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2007
ORDEN No:	012 DE 2007
CONTRATANTE:	EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. Ing. JULIO ERNESTO SANABRIA G.
CONTRATISTA:	Ing. MORENO ROJAS RAFAEL EDUARDO CC. 7.173.489 de Tunja
INTERVENTOR:	Ing. JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA
OBJETO:	PROTECCION MICROCUENCA LAS MOYAS, COLORADA Y QUIGUA DEL MUNICIPIO DE GARAGOA

VALOR CONTRATO No. 012 DE JUNIO 28 DE 2007 $ 9'300.000.00

FECHA INICIACION: 28 DE JUNIO DE 2007
FECHA DE TERMINACION: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007

En las instalaciones de las Empresas Públicas de Garagoa Boyacá a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año 2007, se reunieron el Ingeniero JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA, Gerente de la Empresa y el Ingeniero RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS, CONTRATISTA, con el fin de suscribir el acta de Liquidación de la Orden de Trabajo u Obra No. 012/2007, cuyo objeto es la Protección micro cuenca las Moyas, Colorada y Quigua del municipio de Garagoa.

BALANCE GENERAL DE LA ORDEN

VALOR TOTAL DE LA ORDEN No. 012 DE 2007 $ 9'300.000.00

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

VALOR PRIMER PAGO PARCIAL DE JULIO 16 DE 2007	$ 4'733.086.00
VALOR PAGO FINAL DE SEPTIEMBRE 24 DE 2007	$ 4'566.914.00
SUMAS IGUALES	**$9'300.000.00**

Son: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9'300.000.00)

CONSTANCIAS

En este estado de la Orden de Trabajo No. 012 de 2007 las partes firmantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación y dejan las siguientes constancias:

1.) Que la obra fue entregada por el CONTRATISTA y recibida a entera satisfacción por parte de la Interventoría y/o el Contratante.

2). Que en esta acta quedan incluidos todos los valores contratados y ejecutados.

No siendo mas el objeto de la presente ACTA DE LIQUIDACION se firma por los que en ella intervinieron a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2007.

Ing. JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA
GERENTE e INTERVENTOR

Ing. RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
Contratista

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 001/2009

FECHA PRESENTE ACTA:	*09 DE JULIO DE 2010*
FECHA ACTA FINAL:	*11 DE MARZO DE 2010*
CONTRATO No.:	*01/2009*
CONTRATANTE:	*MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO NIT 800028393-3*
CONTRATISTA:	*RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS Nit: 7173489-5*
OBJETO:	*REALIZAR LOS "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ACUEDUCTO INTERMUNICIPAL PARA LAS VEREDAS DE COLOMBIA, AGUA LARGA, YOTEGUENGUE, PUERTO TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO Y LAS VEREDAS DE SALITRE, TUNJO, JURAL, COLOMBIA CHIQUITA, YAPONPO Y LOMA ALTA DEL MUNICIPIO DE PAEZ – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"*
VALOR:	*$ 35.000.000,oo*
DURACIÓN:	*90 Días (3) meses*

En la oficina de la Secretaria de Obras y servicios públicos de la Alcaldía de Campohermoso se reunieron el doctor **ARCENIO DUEÑAS MERCHAN** Alcalde Municipal, el Ing. **DIDIER MARTÍNEZ VARGAS** Secretario de Obras y servicios Públicos y **RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS** como contratista, con el objeto de suscribir la presente Acta de Liquidación del contrato de la referencia.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

Descripción	Fecha	Valor
ANTICIPO:	*11 de diciembre-2009*	*$ 17.500.000,oo*
ACTA DE RECIBO FINAL:	*11 de marzo de 2010*	*$ 35.000.000,oo*

BALANCE GENERAL

Valor del contrato	*07 de diciembre de 2009*	*$ 35.000.000,oo*
Valor no ejecutado	*11 de marzo de 2010*	*$ 0*
Valor ejecutado		
Según acta final	*11 de marzo de 2010*	*$ 35.000.000,oo*
Valor recibido por el contratista	*11 de diciembre-2009*	*$ 17.500.000,oo*
VALOR A PAGAR	*11 de julio de 2010*	*$ 17.500.000,oo*

SON: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML/C

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

ARCENIO DUEÑAS MERCHAN
Alcalde Municipal

ING. RAFAEL EDUARDO MORENO R.
Contratista

ING. DIDIER MARTINEZ VARGAS
Secretario de Obras y servicios públicos

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Boyacá
Municipio de Miraflores
Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios

ACTA DE LIQUIDACION ORDEN DE CONSULTORIA

ORDEN:	No. 2005 – 080501 – 012
CONTRATISTA:	RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
OBJETO:	Realizar la interventoría del contrato de consultoría para realizar el Estudio del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del municipio de Miraflores
VALOR DE LA ORDEN:	$6.000.000.oo
PLAZO:	Tres (03) meses.
FECHA DE INICIACIÓN:	03 de noviembre de 2009
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	15 de diciembre de 2009
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	60 días calendario.
FECHA DE REINICIO:	15 de febrero de 2010
ACTA DE ENTREGA:	02 de Abril de 2010
FECHA PRESENTE ACTA:	02 de Agosto de 2010

En el municipio de Miraflores, a los dos (2) días del mes de Agosto del año Dos Mil Diez (2010), en la oficina de la Planeación e Infraestructura, se reunieron: el Ing. Luis Alirio Garzón Ochoa, en calidad de Supervisor del presente Contrato de Consultoría, el Ing. RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS, en calidad de Interventor del Contrato de Consultoría No. 2005 – 080502 – 001 DE 01 DE OCTUBRE DE 2009 realizado con PRO – SISTEMAS AQUA LTDA y el ingeniero Luis Donaldo Barreto Garzón Alcalde Municipal, para suscribir el acta de liquidación del contrato en referencia, cuyo balance general es:

Valor contrato inicial	6.000.000	
Valor contrato Adicional		
Valor total del contrato		6.000.000
CONCEPTO:	**VALOR PAGADO**	
Valor total ejecutado		6.000.000
Anticipo inicial	$0.00	
Valor acta recibo	6.000.000	
Valor a favor del contratista	$0.00	
Sumas iguales	6.000.000	6.000.000
Saldo no ejecutado		$0.00
Valor total del contrato	6.000.000	6.000.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO		
Valor anticipo	$0.00	$0.00
Valor amortización anticipo		$0.00
Saldo amortización	$0.00	
Sumas iguales	$0.00	$0.00
MULTAS		
Valor multas impuestas	$0.00	$0.00
Valor multas canceladas	$0.00	$0.00
Valor saldo de multas	$0.00	$0.00
Sumas iguales	$0.00	$0.00

BANCE GENERAL		
Valor contratado		6.000.000
Valor recibido	6.000.000	
Valor saldo de multas	$0.00	
Valor saldo no ejecutado	$0.00	
Sumas Iguales	6.000.000	6.000.000

En este estado las partes firmantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación y se dejan las siguientes constancias:

a) Que la interventoria se ejecuto por el CONTRATISTA y recibida a entera satisfacción por el MUNICIPIO DE MIRAFLORES.
b) Que en esta acta quedan incluidos todos los valores de la consultoría contratada y ejecutada.
c) Que se recibieron los informes a las cantidades y especificaciones aquí detalladas.
d) Que el contratista ha efectuado los pagos correspondientes a seguridad social y aportes parafiscales, derivados de este contrato en los comprobantes de pago adjuntos a esta acta en consecuencia el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales.

CLAUSULA: EL CONTRATISTA manifiesta que renuncia a todas las acciones contractuales que se pudieren generar como consecuencia de la ejecución del presente contrato, ya que a cabalidad EL MUNICIPIO como EL CONTRATISTA cumplieron con todas las obligaciones contraídas, por lo tanto no reclamara judicialmente indemnización alguna.

Se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

LUIS ALIRIO GARZÓN OCHOA
Supervisor de la Orden

RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
Contratista

Vo. Bo. LUIS DONALDO BARRETO GARZON
Alcalde Municipal

ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN

CONVOCATORIA: 2010-001
OBJETO: REALIZAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PENDIENTES A DESARROLLAR LOS DISEÑOS DEL ACUEDUCTO SUANEME DEL MUNICIPIO DE PESCA
CONTRATISTA: RAFAEL EDUARDO MORENO
FECHA DE CONTRATO: 28-06-2010
FECHA DE INICIO: 30 DE JUNIO DE 2010
DURACIÓN CONTRATO: TREINTA (30) DIAS
VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.C ($14.400.000)
FECHA RECIBO: 30 DE JULIO DE 2010
FECHA DE LIQUIDACION: 30 DE JULIO DE 2010
VALOR PRESENTE ACTA: SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.C ($7.200.000)

En la oficina de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Pesca, se reunieron los señores, **FERNANDO TIRANO MILLÁN**, en su calidad de Alcalde, **EL INGENIERO HELVER VLADIMIR CAMARGO ZORRO;** como Secretario De Planeación del Municipio de Pesca y La señor **RAFAEL EDUARDO MORENO.** En su calidad de contratista con el objeto de suscribir el acta de Recibo y liquidación del contrato de la referencia.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	Diagnostico	Un	1	1.000.000	1.000.000
2	Estudio de suelos	Un	3	1.500.000	4.500.000
3	Topografía	Un	1	3.000.000	3.000.000
4	Diseño hidráulico	Gbl	1	2.400.000	2.400.000
5	Diseño estructural	Un	1	2.500.000	2.500.000
6	Presupuesto	Un	1	1.000.000	1.000.000
				Total	**14.400.000**

"HACE ENTREGA DE DISEÑOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE SUANEME CON 195 FOLIOS, 19 PLANOS Y 1 DC. LOS CUALES REPOSARAN EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS"

LIQIDACION

VALOR DEL CONTRATO: $ 14.400.000
VALOR ANTICIPO: $ 7.200.000
VALOR TOTAL: $ 14.400.000
VALOR PRESENTE ACTA: $ 7.200.000

SON: SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.C ($7.200.000)

No siendo otro el Objeto de la Presente, se firma por los que en ella intervinieron.

Doc. FERNANDO TIRANO MILLÁN
Alcalde

Ing. HELVER VLADIMIR CAMARGO ZORRO
Secretario de Planeación y obras públicas

RAFAEL EDUARDO MORENO
Contratista

EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. ESP.
NIT. 900.022.034-1

ACTA DE LIQUIDACION ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 037 DE 2011

FECHA PRESENTE ACTA:	29 DE AGOSTO DE 2011.
ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No:	037 DE JUNIO 02 DE 2011
CONTRATANTE:	EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. ESP Nit: 900.022.034-1
CONTRATISTA:	**RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS** **CC 7.173.489 expedida en Tunja**
OBJETO:	ELABORACIÓN DE PROYECTO OPTIMIZACIÓN SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE EPGA S.A. ESP
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 12'900.000.00**
FECHA ACTA INICIACION:	02 DE JUNIO DE 2011
FECHA DE TERMINACION:	29 DE AGOSTO DE 2011

En las instalaciones de Empresas Públicas de Garagoa Boyacá a los veintinueve (29) días del mes de Agosto del año 2011, se reunieron la Ingeniera Astrid Molina Medina, Gerente de la Empresa e interventor del Contrato y el señor RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS, con el fin de suscribir Acta de Liquidación de Orden de Prestación de Servicios No 037, cuyo objeto es ELABORACIÓN DE PROYECTO OPTIMIZACIÓN SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE EPGA S.A. ESP

BALANCE GENERAL DE LA ORDEN DE SERVICIOS No. 037 DE 2011

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$ 12'900.000.00**
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA			
ANTICIPO DEL 50%	(02/06/2011)	6'450.000.00	
PAGO FINAL DEL 50%	(29/08/2011)	6'450.000.00	
SUMAS IGUALES		**$ 12'900.000.00**	**$ 12'900.000.00**

Son: DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12'900.000.00)

EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. ESP.
NIT. 900.022.034-1

CONSTANCIAS

En este estado de la Orden de Prestación de servicios No. 037/2011 las partes firmantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación y dejan las siguientes constancias:

1.) El contratista constituyó póliza de acuerdo a lo contemplado en el contrato.

2.) Que el objeto del contrato fue cumplido a cabalidad por el CONTRATISTA y recibido a entera satisfacción por parte de la Interventoría.

3). Que en esta acta quedan incluidos todos los valores contratados y ejecutados.

4). Que las garantías del contrato se encuentran vigentes y correctamente elaboradas.

5). Que el contratista se hizo responsable del pago de salarios y prestaciones sociales a su cargo para la ejecución del contrato.

No siendo mas el objeto de la presente Acta de Liquidación se firma por los que en ella intervinieron a los veintinueve (29) días del mes de Agosto de dos mil once 2011.

Ing. ASTRID MOLINA MEDINA
Gerente e Interventor

RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
Contratista

38

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 02/2012

FECHA PRESENTE ACTA:	*30 DE AGOSTO DE 2013*
FECHA DE INICIO:	*21 DE FEBRERO DE 2013*
CONTRATANTE:	*MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO NIT 800028393-3*
CONTRATISTA:	*RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS NIT: 7173489-5*
OBJETO:	*REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA DE SAN AGUSTIN DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO.*
VALOR:	*$ 15.787.500.00*
DURACIÓN:	*SETENTA (70) DIAS*

En la oficina de Planeación y Control Interno de la Alcaldía del Municipio de Campohermoso se reunieron el Ing. **PLINIO ROLANDO FORERO DUEÑAS** Alcalde Municipal, el Ing. **DIDIER MARTÍNEZ VARGAS** Secretario de obras y servicios públicos y el Ingeniero **RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS** como contratista, con el objeto de suscribir la presente acta de Liquidación del contrato en referencia.

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	Liliana Buitrago	Jefe Oficina Asesora de Planeación	30-08-2013	
REVISÓ	Didier Martinez	Secretario de Obras	30-08-2013	
APROBÓ	Rolando Forero	Alcalde	30-08-2013	

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

Descripción	***Fecha***	***Valor***
ANTICIPO:	*21 -Febrero-2013*	*$ 7.893.750*

BALANCE GENERAL

Valor del contrato	*28 de Diciembre de 2012*	*$ 15.787.500*
Valor no ejecutado	*30 de Abril de 2013*	*$ 0*
Valor ejecutado Según acta final	*30 de Abril de 2013*	*$ 15.787.500*
Valor recibido por el contratista	*21 de Febrero de 2013*	*$ 7.893.750*
VALOR A PAGAR	*30 de Agosto de 2013*	*$ 7.893.750*

SON: *SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS. ML/CTE.*

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

PLINIO ROLANDO FORERO DUEÑAS
Alcalde Municipal

RAFAEL EDUARDO MORENO R.
Contratista

DIDIER MARTINEZ VARGAS
Secretario de Obras y servicios públicos

www.campohermoso-boyaca.gov.co
E-mail: planeación@campohermoso-boyaca.gov.co
Dirección: Carrera 5 No 2-23 Código Postal: 152640 Cel. 3203479438.

MUNICIPIO DE SANTA SOFIA

SECRETARIA
DE PLANEACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA PRESENTE ACTA	diciembre 6, 2012
CONTRATO	100-07-03-07 FECHA octubre 25, 2012
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS TANQUE DE ALMACENAMIENTO ACUEDUCTO URBANO MUNICIPIO DE SANTA SOFIA
VALOR TOTAL CONTRATADO	$11.750.000,00
CONTRATISTA:	RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
INTERVENTOR	ARQ. ADRIANA SANABRIA GONZALEZ
FECHA DE INICIACIÓN	noviembre 6, 2012
PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)	30
FECHA DE TERMINACION	diciembre 6, 2012

En las oficinas de la Secretaria DE PLANEACIÓN se reunieron los señores ARQ. ADRIANA SANABRIA GONZALEZ Interventor delegada y RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS, en representación del contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato de la referencia

EJECUTADA

CONTRATADO			
CONCEPTO	FECHA	VALOR	
Contrato inicial	25-oct-12	$	11.750.000,00
Adicional 1		$	-
Adicional 2			
SUMAS IGUALES		$	11.750.000,00

EJECUTADO		
CONCEPTO	FECHA	VALOR
Anticipo		$ -
acta parcial 1		
acta parcial 2		
acta parcial 3		
acta final	06-dic-12	11.750.000,00
Más valor no ejecutado		
		$ 11.750.000,00

AMORTIZACIÓN ANTICIPO

ANTICIPOS ENTREGADOS			
CONCEPTO	FECHA	VALOR	
Contrato inicial		$	-
Adicional 1			
Adicional 2			
SUMAS IGUALES		$	-

VALOR AMORTIZADO		
CONCEPTO	FECHA	VALOR
Acta Nº 1		
Adicional 1		
Acta Final		
Anticipo no amortizado		$ -
		$ -

DESEMBOLSOS CON CARGO AL CONTRATO

VALOR CONTRATADO			
CONCEPTO		VALOR	
Valor total contratado	25-oct-12	$	11.750.000,00
Adicional 1		$	-
SUMAS IGUALES		$	11.750.000,00

DESEMBOLSOS AUTORIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO	FECHA	VALOR	
Anticipo			
acta parcial 1			
acta parcial 2			
acta parcial 3			
acta final	06-dic-12	$	11.750.000,00
Valor contratado y no desembolsado			
		$	11.750.000,00

BALANCE GENERAL

VALOR EJECUTADO			
CONCEPTO		VALOR	
Valor total contratado	25-oct-12	$	11.750.000,00
Valor total ejecutado			
Valor no ejecutado		$	-
SUMAS IGUALES		$	11.750.000,00

VALOR LIQUIDADO		
CONCEPTO		VALOR
Valor total desembolsado		11.750.000,00
Valor total ejecutado	$	-
Valor contratado y no desembolsado	$	-
	$	11.750.000,00

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron

RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
Contratista

ARQ. ADRIANA SANABRIA GONZALEZ
SECRETARIA DE PLANEACION
INTERVENTORA

V° B° WILLIAM GUSTAVO PARRA MERCHAN
ALCALDE

117

MUNICIPIO DE SANTA SOFIA

SECRETARIA DE PLANEACION

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA PRESENTE ACTA	julio 2, 2013
CONTRATO	100-07-03-08 FECHA junio 11, 2013
OBJETO:	DISEÑO HIDRAULICO PARA EL ACUEDUCTO DE LA VEREDA HORNILLAS DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA
VALOR TOTAL CONTRATADO	$11.600.000,00
CONTRATISTA:	RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
INTERVENTOR	ARQ. ADRIANA SANABRIA GONZALEZ
FECHA DE INICIACIÓN	junio 16, 2013
PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)	15,00
FECHA DE TERMINACION	julio 2, 2013

En las oficinas de la Secretaria DE PLANEACIÓN se reunieron los señores ARQ. ADRIANA SANABRIA GONZALEZ Interventor delegada y RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS, en representación del contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato de la referencia

EJECUTADA

CONTRATADO		
CONCEPTO	FECHA	VALOR
Contrato inicial	11-jun-13	$ 11.600.000,00
Adicional 1		$ -
Adicional 2		
SUMAS IGUALES		$ 11.600.000,00

EJECUTADO		
CONCEPTO	FECHA	VALOR
Anticipo		$ -
acta parcial 1		
acta parcial 2		
acta parcial 3		
acta final	02-jul-13	11.600.000,00
Más valor no ejecutado		
		$ 11.600.000,00

AMORTIZACIÓN ANTICIPO

ANTICIPOS ENTREGADOS		
CONCEPTO	FECHA	VALOR
Contrato inicial		$ -
Adicional 1		
Adicional 2		
SUMAS IGUALES		$ -

VALOR AMORTIZADO		
CONCEPTO	FECHA	VALOR
Acta Nº 1		
Adicional 1		
Acta Final		
Anticipo no amortizado		$ -
		$ -

DESEMBOLSOS CON CARGO AL CONTRATO

VALOR CONTRATADO		
CONCEPTO		VALOR
Valor total contratado	15-mar-12	$ 11.600.000,00
Adicional 1		$ -
SUMAS IGUALES		$ 11.600.000,00

DESEMBOLSOS AUTORIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	FECHA	VALOR
Anticipo		
acta parcial 1		$ -
acta parcial 2		$ -
acta parcial 3		$ -
acta final	02-jul-13	$ 11.600.000,00
Valor contratado y no desembolsado		$0,00
		$ 11.600.000,00

BALANCE GENERAL

VALOR EJECUTADO		
CONCEPTO		VALOR
Valor total contratado	15-mar-12	$ 11.600.000,00
Valor total ejecutado		
Valor no ejecutado		$ -
SUMAS IGUALES		$ 11.600.000,00

VALOR LIQUIDADO	
CONCEPTO	VALOR
Valor total desembolsado	11.600.000,00
Valor total ejecutado	$ -
Valor contratado y no desembolsado	$ -
	$ 11.600.000,00

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
Contratista

ARQ. ADRIANA SANABRIA GONZALEZ
SECRETARIA DE PLANEACION
INTERVENTORA

Vº Bº WILLIAM GUSTAVO PARRA MERCHAN
ALCALDE

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO MÍNIMA CUANTÍA COMUNICACIÓN ACEPTACION OFERTA No. MJ-CM-2012-079

CONTRATANTE	*MUNICIPIO DE JENESANO (BOYACA)*
CONTRATISTA	*RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS*
OBJETO	*ELABORACION ESTUDIOS Y DISEÑOS PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE VEREDA CARRIZALES Y SUPANECA MUNICIPIO DE JENESANO*
VALOR	*DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 12.000.000,00)*
PLAZO	*VEINTE (20) DIAS CALENDARIO*
FECHA INICIO	*5 DE DICIEMBRE DE 2013*
VALOR PRESENTE ACTA	*DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 12.000.000,00)*
FECHA RECIBO	*24 DE DICIEMBRE DE 2013*
FECHA PRESENTE ACTA	*27 DE DICIEMBRE DE 2013*

En Jenesano a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2013, se reunieron los señores: ***JOSE GILBERTO CARO DUITAMA,*** Alcalde Municipal, Contratante ***RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS,*** Contratista, ***JULIO ROBERTO CHAPARRO FONSECA,*** Jefe Oficina Asesora de Planeación del Municipio e interventor, con el objeto de suscribir la presente acta y realizar su liquidación.

BALANCE

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		*$ 12.000.000,00*
VALOR PRESENTE ACTA	*$ 12.000.000,00*	
SUMAS IGUALES	*$ 12.000.000,00*	*$ 12.000.000,00*

DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 12.000.000,00)

Se constata que el contratista a cumplido a cabalidad con el objeto del contrato SEGÚN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.
No siendo otro el objeto de la presente, se firma por los que en ella intervinieron.

RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
Contratista

JULIO ROBERTO CHAPARRO FONSECA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

JOSÉ GILBERTO CARO DUITAMA
Alcalde Municipal